AÑO XLIX. Sábado 14 de Julio de 1888.—San Buenaventura, ob., cfr. y dr., y san Optaciano, ob. NUMERO 166

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACIÓN
DEL
DIARIO DE LA MARINA.
Con esta fecha he nombrado al Sr. D. Juan López, agente del DIARIO DE LA MARINA en San Cristóbal, y con él se entenderán los señores suscritores á este periódico en dicha localidad, cesando en el referido cargo el Sr. D. Vicente Llera.
Habana, 10 de julio de 1888.—El Administrador, *Victoriano Otero.*

TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR
DEL
DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.
Habana.

TELEGRAMAS DE HOY.

París, 13 de julio, á las 7 y 30 ms. de la mañana.

En la sesión celebrada ayer por la Cámara de los Diputados, el general Boulanger propuso la disolución de esta. Dicha proposición fué rechazada, y en tal virtud anunció su renuncia del cargo de Diputado.

El debate provocado por esa proposición excitó extraordinariamente los ánimos en la Cámara. En la contestación que dió Mr. Floquet, Presidente del Consejo de Ministros, al general Boulanger, atacó á este fuertemente, y dijo que el general no tenía derecho para criticar la conducta de la Cámara. En el curso del debate, manifestó el general Boulanger que el Presidente del Consejo hablaba de esa manera porque dependía de la mayoría, la cual pronunció contra él la pena de censura.

A media noche, los padrinos de Mr. Floquet, á quienes éste envió con motivo de las palabras insultantes pronunciadas por el general Boulanger, se avistaron con los que designó este último, concertándose un duelo á espada que debe efectuarse hoy.

Londres, 13 de julio, á las 7 y 45 ms. de la mañana.

Según noticias del Cabo, se ha incendiado una mina de carbón en Debeer. El hecho ocurrió ayer. Ochocientas personas quedaron enterradas en las ruinas y se supone que quinientas hayan perecido.

París, 13 de julio, á las 7 y 50 ms. de la mañana.

Se ha efectuado el duelo á espada entre Mr. Floquet y el general Boulanger, en un lugar de las cercanías de París. En el segundo encuentro, el general Boulanger salió ligeramente herido en un muslo.

Mr. Floquet lo fué en la mano derecha.

Renovóse la lucha y Mr. Floquet recibió una ligera herida en la parte izquierda del pecho, y el general Boulanger fué herido en la garganta. La hemorragia impidió que los médicos pudieran determinar de momento si la herida del general era ó no grave.

París, 13 de julio, á las 9 de la mañana.

El general Boulanger, en su discurso, dijo que el Presidente del Consejo, Mr. Floquet, se hallaba imprudentemente sometido á la Cámara; y habiendo anunciado su renuncia del cargo de diputado, se retiró del salón. Después de esto, la Cámara votó la urgencia de una moción recomendando la supresión inmediata de las congregaciones religiosas.

Reina gran excitación en Alemania, á consecuencia de las manifestaciones hechas por los médicos de esa nacionalidad al criticar violentamente el tratamiento empleado para combatir la enfermedad del Emperador Federico y de los remedios que se le aplicaron. Dichos médicos aseguran que el Dr. Mackenzie sacrificó la vida del Emperador.

Belgrado, 13 de julio, á las 10 de la mañana.

La Reina Natalia se niega á entregar su hijo al Rey Milano, y desafía á las autoridades de Wiesbaden á que lo arranquen de su lado.

Nueva York, 13 de julio, á las 10 y 05 de la mañana.

Se ha recibido en esta ciudad un telegrama de París en el que se dice que ha estallado una gran revolución en Port-au-Prince, y que los revolucionarios han incendiado 500 casas y la mayor parte de los edificios públicos.

Madrid, 13 de julio, á las 10 y 15 ms. de la mañana.

El Director de la Cárcel Modelo ha sido detenido y conducido á las prisiones militares de San Francisco por haberse sabido que un preso importante llamado Varela, evadiendo la vigilancia, había escapado de dicha cárcel.

Ruiz Zorrilla ha desaparecido del lugar de su residencia. Con tal motivo, han circulado con bastante insistencia rumores con respecto al orden público. El Gobierno está sobre aviso y ha adoptado todas las precauciones necesarias. Los fondos públicos han bajado.

Se ha realizado en Málaga una manifestación pacífica para protestar contra el impuesto de los alcoholes.

La Infanta Dª Isabel saldrá para San Sebastián el día veinticuatro.

Londres, 13 de julio, á las 10 y 30 ms. de la mañana.

En la mina de carbón que se incendió, según telegrama del Cabo, perecieron quemados 24 blancos y 200 naturales del país

Londres, 13 de julio, á las 10 y 40 ms. de la mañana.

El Gobierno ha acordado el nombramiento de una comisión de jueces para que investiguen la verdad de los cargos que se dirigen á Parnell y á otros diputados irlandeses, con motivo del proceso de O'Donnell.

París, 13 de julio, á las 10 y 50 ms. de la mañana.

El duelo entre M. Floquet y el general Boulanger se efectuó en el jardín de la residencia del conde de Dillón, en Neuilly. Los padrinos del general eran M. Leherisse y M. Laisant. Los del Presidente del Consejo fueron M. Clémengeau y M. Perrin. El duelo duró cuatro minutos. El general Boulanger estaba sumamente nervioso y excitado, y se advertía su deseo de dar muerte á su adversario.

Fué el primero en atacar. Cuando M. Floquet resultó con la mano herida, ambos contendientes se negaron á acceder á los ruegos que se les dirigían para poner término al duelo. Entonces recibió el general Boulanger la herida en la garganta que se teme ahora que sea grave. Las de M. Floquet, en la mano y pecho son leves.

Cuando el general Boulanger recibió la herida en la garganta, vaciló y se llevó ambas manos al cuello, cayendo sin sentido. Los padrinos y los médicos inmediatamente corrieron en su auxilio para hacerle la primera cura.

París, 13 de julio, á la 1 de la tarde.

En el informe dado por los médicos, se dice que la herida del general Boulanger es profunda. Encuéntrase en la parte derecha del cuello, y le produce una gran dificultad para respirar. En el momento es imposible pronosticar con exactitud.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva York, julio 12, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-70.
Descuento papel comercial, 60 djv., 8 á 5½ por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueres) á $4-87 cts.
Idem sobre París, 60 djv. (banqueres) á 5 francos 18¾ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueres) á 96.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 127½ ex-interés.
Centrífugas n. 10, pol. 96, de 6 á 6 1|16.
Centrífugas, costo y flete, de 3 9|16 á 3⅝.
Regular á buen refine, de 5 á 5 3|16.
Azúcar de miel, de 4 5|16 á 4 13|16.
Vendidos: 875 bocoyes de azúcar.
Idem: 35,700 sacos de idem.
Idem: 21,000 seretas de idem.
El mercado firme.
Mieles, de 19½ á 19¾.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 8.30.

Lóndres, julio 12.

Azúcar de remolachs, á 14¾.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 15.
Idem regular refino, á 13.
Consolidados, á 99½ ex-interés.
Cuatro por ciento español, 72¾ ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.

París, julio 12.

Renta, 3 por 100, á 83 fr. 40 cts. ex-dividendo.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al art. 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día 18 de julio de 1888.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 235¾ por 100 y cierra de 235¾ á 236 por 100 á las dos.

COTIZACIONES

DEL
COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	5 á 7 p§ P., oro español, según plazo, fecha y cantidad.
INGLATERRA	21 á 22 p§ P., oro español, á 60 djv. 22½ á 22¾ p§ P., oro español, á 3 djv.
FRANCIA	6¾ á 7 p§ P., oro español, á 60 djv. 7½ á 7¾ p§ P., oro español, á 3 djv.
ALEMANIA	5½ á 6 p§ P., oro español, á 60 djv. 6¾ á 6½ p§ P., oro español, á 3 djv.
ESTADOS-UNIDOS	9½ á 10½ p§ P., oro español, á 60 djv. 10½ á 11 p§ P., oro español, á 3 djv.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p§ anual oro y billetes.

Mercado nacional.

AZUCARES.

Blanco, trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular.... } Nominal.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior.... }
Idem, idem, idem, id., floreo Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.).... }
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem.... }
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem.... }
Idem bueno, nº 15 á 16 id.... }
Idem superior, nº 17 á 18 id.. }
Idem floreo nº 19 á 20 id.... }

Mercado extranjero.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.—Sacos, de 6½ á 7 1|16 reales oro arroba.—Bocoyes sin operaciones

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 87 á 89.—De 4½ á 5 reales oro arroba según envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Polarización 87 á 89.—De 4½ á 5 reales oro arroba.

CONCENTRADO:

Nominal.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Meliton López Cuervo.
DE FRUTOS.—D. José Costa, y D. Ramón Julián.

Es copia.—Habana, 13 de julio de 1888.—El Síndico Presidente interino, *José Mª de Montalván.*

Señores Corredores Notarios

DE ESTA PLAZA.

Arandia, don Félix—Antuña, don Rafael—Alfonso, don Emilio—Agostine, don Teodoro—Aínz, don José Manuel—Autran y Even, D. Francisco—Barinaga, don Juan Antonio—Hermúdez, don Antonio H.—Recali, don Pedro.—Bohigas, don Felipe.—Burgos, don Juan.—Bances Cuervo, don Victoriano.—Bango, don Bonifacio V.—Crucet, don Juan—Costa, don José—Díaz Albertini, don José—de Echezarreta y Elosegui, don Martín—del Llano Inclán, don Benigno—Fontanills, don José—Fernández Fontecha, don Eduardo—Flores Estrada, D. Antonio—González del Valle, D. Darío—Gumá y Ferran, D. Joaquín—García Ruiz, D Eusebio—Herrera, don Juan C.—Jiménez, don Cárlos María—Julián, don Ramón—López Mazon, don Emilio—López Cuervo, don Meliton—Montemar y Larra, D. Julio—Madan, D. Cristóbal P. de—Molina, D. José Manuel de—Manteca y García, D. Andrés—Marill y Bou, D. Francisco—Montalvan, D. José María—Matilla, D. Pedro—Pérez, D. Pedro Alcántara—Patterson, D. Jacobo—Prado, D. Federico del—Ruiz y Gómez, D. José—Reinlein, D. Roberto—Roca, D Miguel—Roqué y Aguilar, D. Pablo—Sentenat, D. Manuel—Soto Navarro, D. José—Santacana y Blay, D. Jaime—Saavedra, D. Juan—Toscano y Blain, D. Joaquín—Vázquez de las Heras, D. Manuel—Iturriaggoitia, D. Ruperto—Zayas, don José María.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Andrés Zayas y Ayestarán.—D. José Infante—D. Calixto Rodriguez Navarrete.—D. Pedro Puig—Marcos—D. Salvador Fernández.—D. Eduardo Fontanills y Grifol—D. José Treto y Nates—D. Baltasar Gelabert.—D. Juan Bautista Moré y Avilés.—Don Pedro Mier y Ruiz.—Waldo F. Villamil.—D. Jorge Díaz Albertini y Martínez.—D. Estanislao Bisbal y Font.—D. Guillermo Bonnet.

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 235⅝ por 100 y cerró de 235¾ á 236 por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vend.º
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	104½ á 110	V
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico		
Bonos del Ayuntamiento	86½ á 40	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	3½ á 3¾	P
Banco del Comercio, Almacenes de Regla y Ferrocarril de la Habana	15½ á 14	D
Banco Agrícola		
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegación del Sur		
Primera Compañía de Vapores de la Habana		
Compañía de Almacenes de Hacendados	28 á 21	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	91 á 89	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	56 á 52	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	29½ á 27	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	50 á 30	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	57½ á 57	D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	54½ á 54½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	6¾ á 5¾	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	11 á 12½	P
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	9 á 8½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	par á 3	P
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarién á Sancti-Spiritus	3½ á 1½	D
Compañía del Ferrocarril del Oeste	88 á 85½	D
Compañía del Ferrocarril Urbano	13 á 12 ex-d.º	D
Ferrocarril del Cobre		
Ferrocarril de Cuba		
Refinería de Cárdenas	15 á 8	D
Ingenio "Central Redención"		
Empresa de Abastecimiento de Agua del Carmelo y Vedado		
Compañía de Hielo		
Ferrocarril de Guantánamo		
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual		
Id. de los Almacenes de Sta. Catalina con el 6 p§ interés anual		
Bonos de la Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada		

Habana, 13 de julio de 1888.

DE OFICIO.

Gobierno General de la Isla de Cuba.

(CONCLUYE.)

Art. 8º La existencia legal de las Asociaciones se acreditará con certificados expedidos con relación al registro, los cuales no podrán negarse á los Directores, Presidentes ó representantes de la Asociación.

Ninguna Asociación podrá adoptar una denominación idéntica á la otra ya registrada en la Provincia ó tan parecida que ambas puedan fácilmente confundirse, aplicando el Gobernador en este caso lo dispuesto en el párrafo primero del art. 6º

Art. 9º Los Fundadores, Directores, Presidentes ó representantes de cualquier Asociación, darán conocimiento, por escrito, al Gobernador Civil en las capitales de provincia, y á la Autoridad local en las demas poblaciones, del lugar y días en que la Asociación haya de celebrar sus sesiones ó reuniones generales ordinarias, veinte y cuatro horas antes de la celebración de la primera. Las reuniones generales que celebren ó promuevan las Asociaciones quedarán sujetas á lo establecido en la Ley de reuniones públicas, cuando se verifiquen fuera del local de la Asociación, ó en otros días que los designados en los estatutos ó acuerdos comunicados á la Autoridad, ó cuando se refieran á asuntos extraños á los fines de aquella, ó se permita la asistencia de personas que no pertenezcan á las mismas.

Art. 10. Toda Asociación llevará y exibirá á la Autoridad, cuando ésta lo exija, registro de los nombres, apellidos, profesiones y domicilio de todos los asociados, con expresión de los individuos que ejerzan en ella cargo de administración, gobierno ó representación. Del nombramiento ó elección de éstos deberá darse conocimiento por escrito al Gobernador de la provincia, dentro de los cinco días siguientes al en que tenga lugar. También llevará uno ó varios libros de contabilidad, en los cuales, bajo la responsabilidad de los que ejerzan cargos administrativos ó directivos, figurarán todos los ingresos y gastos de la Asociación, expresando inequívocamente la procedencia de aquellos y la inversión de éstos. Anualmente remitirán un balance general al Registro de la provincia. La falta de cumplimiento de lo prevenido en este artículo se castigará por el Gobernador de la provincia con multa de ciento veinte y cinco á trescientas setenta y cinco pesetas, á cada uno de los directores ó socios que ejerzan en la Asociación algún cargo de gobierno, sin perjuicio de las responsabilidades civiles ó criminales que fueran procedentes.

Art 11. Las Asociaciones que recauden ó distribuyan fondos con destino al socorro ó auxilio de los asociados, ó á fines de beneficencia, instrucción ú otros análogos; formalizarán semestralmente las cuentas de sus ingresos y gastos, poniéndolas de manifiesto á sus socios, y entregando un ejemplar de ellas en el Gobierno de provincia, dentro de los cinco días siguientes á su formalización.

La inobservancia de este artículo se castigará por los medios expresados en el anterior.

Art 12. La autoridad gubernativa podrá penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de una Asociación y en el local en que celebre sus reuniones, y mandará suspender en el acto toda sesión ó reunión en que se cometa ó acuerde cometer alguno de los delitos definidos en el Código Penal.

El Gobernador de la provincia podrá también acordar, especificando con toda claridad los fundamentos en que se apoye, la suspensión de las funciones de cualquiera Asociación, cuando de sus acuerdos, ó de los actos de sus individuos, como socios, resulten méritos bastantes para estimarse que pueden reputarse ilícitos, ó que se han cometido delitos que deban motivar su disolución.

En todo caso, la Autoridad gubernativa, dentro de las veinte y cuatro horas siguientes á su acuerdo, pondrá en conocimiento del Juzgado de primera instancia correspondiente, con remisión de antecedentes, los hechos que hayan motivado la suspensión de la Asociación ó de sus sesiones, y los nombres de los asociados ó concurrentes que aparezcan responsables de ellos.

La suspensión gubernativa de una Asociación quedará sin efecto si antes de los veinte días siguientes al acuerdo no fuese confirmado por la autoridad judicial, en virtud de lo prevenido en el art 14.

Art. 13. Los términos que señala esta ley para que la Autoridad gubernativa ponga en conocimiento de la judicial los acuerdos que adopte respecto de las Asociaciones, se entenderán ampliados en un día por cada veinte kilómetros de distancia, cuando la asociación no tenga su domicilio en la capital ó residencia en el Tribunal competente para instruir las diligencias á que dieren lugar los hechos que motiven el acuerdo.

Art 14. La autoridad judicial podrá decretar la suspensión de las funciones de cualquier asociación desde el instante en que dicte auto de procedimiento por delito que dé lugar á que se acuerde la disolución en la sentencia.

Art. 15. La autoridad judicial será la única competente para decretar la disolución de las Asociaciones constituidas con arreglo á esta Ley. Deberá acordarla en las sentencias en que declare lícita una Asociación conforme á las disposiciones del Código Penal, y en las que dicte sobre delitos cometidos en cumplimiento de los acuerdos de la misma. Podrá también decretar en las sentencias que dicte contra los asociados por delitos cometidos por los medios que la Asociación les proporcionen, teniendo en cuenta en cada caso la naturaleza y circunstancias del delito, la índole de los medios empleados y la intervención que la Asociación haya tenido en el empleo de dichos medios y en los hechos ejecutados.

Art. 16 Decretada por sentencia firme la disolución de una Asociacion, no podrá constituirse otra con la misma denominación, ni con igual objeto, si este hubiere sido declarado ilícito. Si no lo hubiere sido, y se constituyera otra Asociacion con igual denominacion ú objeto, no podrán formar parte de ella los individuos á quienes se hubiese impuesto pena en dicha sentencia. La suspension producirá el efecto de impedir que se constituya otra Asociacion con la misma denominacion ú objeto, de que formen parte individuos de la Asociacion suspensa é incapacitará á los asociados de ésta para reunirse en el local de sus sesiones, ó en otro que adoptaren para ello, durante el tiempo que que la suspension deba subsistir.

Art. 17 De las sentencias ó providencias en que se acuerde la disolucion ó suspensión de las funciones de una Asociacion, ó en que esta se deje sin efecto, dará la Autoridad Judicial conocimiento al Gobernador de la provincia en el término de segundo dia.

Art. 18 Las Asociaciones quedan sujetas, en cuanto á la adquisicion, posesion y disposicion de sus bienes, para el caso de disolucion, á lo que dispongan las leyes civiles respecto á la propiedad colectiva.

Art. 19 Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores en cuanto se opongan á la presente ley.

Artículo adicional

Las Asociaciones existentes quedan sometidas á las disposiciones de esta ley y deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 4º, si ya no lo hubieren hecho anteriormente, dentro de los cuarenta días siguientes á su publicacion en la *Gaceta Oficial* de las respectivas Islas, siéndoles aplicable, si no lo verifican dentro de este plazo, lo prevenido en el art. 3º

Dado en Palacio á trece de junio de mil ochocientos ochenta y ocho.—María Cristina.—El Ministro de Ultramar, Víctor Balaguer.

Lo que de Real orden comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 19 de junio de 1888.—Ruiz Capdepón."

Y acordado por S. E. con fecha 6 del corriente el cumplimiento de la precedente Soberana disposicion de su orden se publica en la *Gaceta Oficial* para general conocimiento

Habana, 7 de julio de 1888

A. de Quintana.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.
SECRETARIA.

Acordado por la Excma. Junta Económica del Apostadero, en sesión de 7 del actual, sacar á público remate la venta de 273,860 kgmos. de hierro viejo existente en el Arsenal al tipo de 250 pesos oro cada mil kgmos., ó sea un cuarto de centavo por kgmo y demás condiciones del pliego que queda expuesto en esta Secretaría de once á dos de la tarde de todos los días hábiles; y señalada la subasta para el día 13 de agosto inmediato, hora de la una de la tarde, se anuncia por este medio, á fin de que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar.

Habana 10 de julio de 1888.—*Luis de la Pila.*
Cn 1047 8-12

COMANDANCIA DE MARINA DE TRINIDAD.

Vacante la Asesoría de esta provincia por haber sido nombrado para igual cargo en la de la Habana el letrado que la desempeñaba, el Excmo. Sr Comandante General de este Apostadero en virtud de R. O. de fecha 1º del mes próximo pasado, ha dispuesto se invite á los señores letrados que deseen ocuparla para que en el término de 30 días promuevan sus instancias documentadas á dicha Superior Autoridad, las que habrán de presentar en dicha Comandancia para darles el curso que corresponden.

Casilda, 5 de julio de 1888.—*Fernando Luna.*
3 12

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA
Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.
ANUNCIO.

El recluta disponible del batallón depósito de Vitoria Gerónimo Larrazábal Abasolo, vecino que fué de la calle de Empedrado número 2, y cuyo domicilio hoy se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la plaza de 11 á 12 de la mañana de dia hábil con el fin de entregarle un documento que le pertenece.

Habana. 10 de julio de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-12

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA
Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.
ANUNCIO.

El capitán de Infantería D. Pedro Reclulles García, vecino de esta ciudad y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la plaza, de 11 á 12 de la mañana de dia hábil con el fin de enterale de un asunto que le interesa.

Habana. 10 de julio de 1888.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-12

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA
DE LA HABANA.
NEGOCIADO DE CENSOS.

Extendidos los recibos de réditos de Censos de Regulares, vencidos en el mes de junio próximo pasado, se avisa á los Sres. Censatarios pueden pasar á satisfacer su importe á la Sección de Recaudación de esta Principal sin recargo alguno hasta el día diez de agosto próximo. Trascurrido dicho plazo incurrirán en el recargo del primer grado y se procederá á su cobro por la vía de apremio.

Habana, julio 9 de 1888.—*Luis Guarnerio.* 3-12

TESORERIA CENTRAL DE HACIENDA
DE LA ISLA DE CUBA.

Don Ignacio Mendiola se presentará en esta Tesorería Central, de once de la mañana á cuatro de la tarde, á hacer entrega de la carta de pago n. 61 que le fué expedida por los $16,119-94 oro, que exhibió por contribuciones del ingenio "Concepción," de Banzá, en Colón. Bien entendido que de no hacerlo en el plazo de ocho días se harán las publicaciones necesarias para la anulación de dicha carta de pago y expedición del certificado de ella que debe ser remitido á la Administración Principal de Hacienda de la provincia de Matanzas, para que realice las operaciones de contabilidad que procedan.

Habana, julio 12 de 1888.—*Angel Mª Carvajal.*
3 14

TRIBUNALES.

Ayudantía de marina de Matanzas.—DON PEDRO CAZORLA Y ENSEÑA, capitán de fragata de la armada, y de este puerto y ayudante militar del distrito.

En las diligencias sumarias que instruyo á consecuencia de haberse ahogado, en el río San Juan, el marinero Simón O'Reilly, natural de los Quemados de Güines, 22 años, soltero, maestro de azúcar, vecino de la calle de Narvaez; he dispuesto por diez días en el *Boletín Oficial* de esta provincia y DIARIO DE LA MARINA de la Habana, á las personas que tengan noticia de lo ocurrido ó alguna reclamación que hacer, para que se presenten á prestar la debida declaración en esta fiscalía de causas, sita en la capitanía del puerto.—Matanzas, 9 de julio de 1888.—*Pedro Cazorla.*—Por mandato de Su Sría., *Gavino G. Anduz.*
3-11

DON JUAN VALDES PAGES, Juez de primera instancia en propiedad del distrito del Cerro.

Por el presente, hago saber: que he dispuesto sacar á pública subasta, por término de veinte días, la casa de alto y bajo, de cantería y azotea, con portal al frente, situada en la acera Oeste de la calzada de Galiano número veinte y dos, haciendo esquina á la calle de las Animas, con una superficie de doscientos ochenta y seis metros ochenta y dos centímetros cuadrados de terreno, y tasada en veinte y cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesos diez centavos en oro; señalando para su remate el día veinte y uno de agosto próximo, á las diez de la mañana, en el Juzgado, calle de Acosta número treinta y dos; y se advierte que los títulos de propiedad de la casa referida estarán de manifiesto en la Escribanía, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos sin tener derecho á exigir ningunos otros: que no se admitirán posturas en el remate, que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y que para tomar parte en dicho remate deberan los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la casa que servirá de base á la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Pues así lo tengo mandado en los ejecutivos seguidos por D. William H. Redding contra D. Felipe Llinate y Petit en cobro de pesos.—Habana, Julio once de mil ochocientos ochenta y ocho. *Juan Valdés Fagés.*—Ante mí, *José Nicolás de Ortega.* Cn 1060 3-13

Sección Marcantil.

MOVIMIENTO
DE
PUERTO DE TRAVESIA
Y ESPERAN.

Julio	14	Mascotte: Tampa y Cayo Hueso.
..	15	Saint Germain: Veracruz.
..	15	Ramón de Herrera: Santómas y escalas.
..	15	Saturnia: Liverpool y escalas.
..	16	City of Washington: Nueva York
..	17	Hutchinson: Nueva Orleans y escalas.
..	18	España: Cádiz y escalas.
..	18	P. de Satrústegui: Vigo y escalas.
..	18	Gaditano: Liverpool y escalas
..	19	México: Nueva-York.
..	19	City of Atlanta: Nueva York.
..	20	Kedangorm: Glasgow.
..	22	Habana: Progreso y Veracruz.
..	22	Carolina: Liverpool y escalas.
..	23	Saratoga: Nueva York.
..	23	M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas
..	26	Manhatan: Nueva York.
..	27	Benita: Amberes y escalas.
..	27	Navarro: Liverpool y escalas.
..	29	Ciudad Condal: Cádiz y escalas.
..	30	Niágara: Nueva York.
..	31	Ardanrigh: Glasgow.
Agto.	5	Manuela: St. Thomas y escalas.

SALDRÁN.

Julio	14	Mascotte: Cayo Hueso y Tampa.
..	14	Cristóbal Colón: Barcelona y escalas.
..	14	Niágara: Nueva York.
..	14	Panamá: Nueva York.
..	15	Cataluña: Santander y escalas.
..	16	Saint Germain: St. Nazaire y escalas.
..	17	City of Washington: Veracruz.
..	18	Hutchinson: N. Orleans y escalas.
..	19	City of Colombia: Nueva York.
..	20	España: Veracruz y escalas.
..	20	Ramon de Herrera: St. Thomas y escalas.
..	20	P. de Satrústegui: Colon y escalas.
..	21	City of Alexandria: Nueva York.
..	24	Saratoga: Nueva York.
..	26	City of Atlanta: Nueva York.
..	28	Santiago: New-York.
..	30	M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
Agto.	10	Manuela: St. Thomas y escalas.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 13:

De Liverpool, Santander y Cádiz, en 20 días, vapor esp. Hugo, cap. Bonet, trip. 40, tons. 1,772: con carga general, á Deulofeu, hijo y Comp.

SALIDAS.

Día 13:

Para Cárdenas vap. amer. City of Columbia, capitán Reitg

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De LIVERPOOL, SANTANDER y CADIZ, en el vap. esp. *Hugo:*

Sres D. Antonio Toral López—Manuel Ballostra—Tomás Ramiro Zuazo é Ibarra.

Entradas de cabotaje.

Día 13:

De Sierra Morena gol. Sofía, pat. ensañat: con 20 sacos azúcar; 7 garrafones miel y efectos.
—Dimas gol. Amable Rosita, pat Bernaza: con 508 sacos carbón
—Tejas gol. Vicenta, pat Torres: con 700 sacos carbón.

Despachados de cabotaje.

Día 13:

Para Cárdenas gol. Victoria, pat. Valent.
—Nuevitas gol. Dolores, pat. Juan.

Buques con registro abierto.

Para Santander y Saint Nazaire vapor franc. Saint Germain, cap. Lebosnf, por Bridat, Mont' Ros y Comp.
—Santander, Havre y Liverpool, vapor-correo español Cataluña, cap. Jaureguizar, por M. Calvo y Comp.
—Nueva-York vap. amer. Niágara, cap. Thompson por Hidalgo y Comp.
—Nueva-York vapor-correo esp. Panamá, capitán Rosalt, por. M. Calvo y Comp.
—Puerto-Rico, Santander, Torre del Mar y Barcelona, vap. esp. Cristóbal Colón, cap. Torrens, por C. Blanch y Comp
—Montevideo, vía Matanzas, bca. esp. Barba Azul, cap Riera, por J. Rafecas y Comp.
—Canarias berg. esp. Rosario, cap. Cubas, por Martínez, Méndez y Comp.
—Canarias bca. esp. María Luisa, cap. Ortega, por Antonio Serpa.
—Del Breakwater, vía Sagua, bcs. amer. Tellie Backer, cap. Carty, por Hidalgo y Comp.
—Del Breakwater berg. amer. Jennie Phinney, capitán Norto, por C. E. Beck.

Buques que se han despachado.

Para Matanzas y otros vap. esp. Buenaventura, capitán Larrinaga, por Sucesores de C. G. Saenz y Comp: de tránsito.

Buques que han abierto registro hoy

Para Cayo-Hueso y Tampa vap. amer. Mascotte, capitán Haulon, por Lawton y Hnos.

Extracto de la carga de buques despachados.

No hubo.

Poliza corridas el día 12 de julio.

Azúcar cajas	5
Azúcar estuches	2
Azúcar barriles	1
Tabacos torcidos	56.650
Cajetillas cigarros	6.900
Picadura kilos	356
Aguardiente pipas	16½
Idem barriles	5
Miel de purga barriles	12
Madera piés	91

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas hoy 13 de julio.

600	garrafones ginebra La Campana	$8¾ uno.
500	sacos harina Santander, superior	$7¾ uno.
100	tabales sardinas	24 rs. uno.
50	cajas bacalao noruego	$15 caja.
150	tabales bacalao Halifax	$7½ qtl.
1000	sacos arroz zemilla	7 rs. ar.
10	cajas tocino	$15½ qtl.
10	id. id.	$16 qtl.
40	tercerolas manteca León	$13-65 qtl.
700	cajas fideos La Salud	$5½ las 4 c.
25½	cajas chorizos Euba	Rdo.
40	sacos habichuelas chicas	10 rs. ar.
400	cajas jabón Rosamora	$5 caja.
300	garrafones ginebra Vencedora	$4½ uno.
500	id. vinagre Sol	10 rs. uno.
20	cajas ojén A. de Granada	$5 caja.
20	id. anís Mazzantini	$6 caja.

Buques á la carga.

PARA GIBARA

goleta María Andrea, patrón Sean. Admite carga y pasajeros por el muelle de Paula: de más pormenores su patrón á bordo. 8790 6a-12 6d-13

PARA GIBARA

La goleta María, patrón Pérez, saldrá para dicho puerto á la mayor brevedad: admite carga y pasajeros. Impondrán Oficios 96 y su patrón abordo.
86-2 4a-10 4d-11

GOLETA "AVELINA," PATRON PEREZ, saldrá el 14 de este mes de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo, admite carga á precios módicos: informarán Oficios 84.
8562 5-11

Para Canarias.

Saldrá á últimos días de julio, la barca española TRIUNFO, al mando de su capitán D. Simón Sosvilla. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios, Martínez, Méndez y Cª, Obrapía 11.
8238 20-3

Vapores de travesía.

COMPAÑIA DE VAPORES
DE LA MALA REAL INGLESA.

El vapor-correo inglés

DEE,

capitan BUCKLER

Saldrá para

Jamaica, Colon, Puertos del Norte y Sud del Pacífico.

Southampton, vía Veracruz

Sobre el día 24 de julio.

El flete para VERACRUZ, LAS ANTILLAS, NORTE y SUR DEL PACIFICO, será pagadero á la entrega de los conocimientos.

Para los puertos de los Estados-Unidos de Colombia, Ecuador, Perú y Veracruz, se requieren facturas consulares.

La carga se recibirá en el muelle de Caballería, el día 23 del corriente. Admite pasajeros.

La correspondencia se recogerá en la Administracion General de Correos.

De más pormenores, informarán OBRAPIA 37, SRES. FRANCKE HNOS. Y COMPª

Cn. 1066 8-14

Compañía General Trasatlántica de vapores-correos franceses.

SANTANDER ESPAÑA ST. NAZAIRE, FRANCIA

Saldrá para dichos puertos directamente sobre el día 16 de julio á las 9 de la mañana el vapor-correo francés

ST. GERMAIN,

capitan LEBOEUF.

Admite carga para SANTANDER y

HABANA

VIERNES 13 DE JULIO DE 1888.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Madrid, 13 de julio, á las 4 de la tarde.

Se explica la prisión del Director de la cárcel modelo por las declaraciones de una criada en el proceso de Varela.

Se han reunido los Senadores y Diputados de la Isla de Puerto-Rico, para ponerse de acuerdo respecto de las quejas que han recibido de allí contra el pago de derechos en Cuba del tabaco de dicha isla.

Niégase que Ruiz Zorrilla haya desaparecido del lugar de su residencia.

En Matanzas.

El movimiento político producido por errores y desaciertos lamentables que están en la memoria de todos, fué enérgicamente secundado, desde un principio, por la provincia de Matanzas, la cual tuvo ocasión de expresar su manera de ver las cuestiones suscitadas en el seno del partido de Unión Constitucional, en aquellos momentos en que una fracción pequeña del Comité provincial, creyéndose fuerte y poderosa, lanzó los rayos de la ex-comunión contra elementos importantes de la opinión pública y consecuentes defensores, en las horas de peligro, de nuestras doctrinas y nuestras aspiraciones. Se recordará que nuestros amigos de Matanzas, convencidos de la necesidad de hablar muy alto y muy claro para que se oyeran sus deseos, publicaron un manifiesto autorizado por más de 500 electores, en el que sustancialmente se contenían todas las pretensiones legítimas que formuló con mayor extensión, é invocando la cooperación de todos los afiliados al partido, el que lleva la fecha de 31 de marzo último. Al ver este la luz, aquellos correligionarios se adhirieron á sus conclusiones con marcado entusiasmo, como que respondían á las declaraciones que tenían hechas solemnemente en el documento á que acabamos de referirnos.

Esos amigos, identificados con nosotros, aguardaron tranquilos la solución del conflicto, sin que les movieran á abandonar tan sensata línea de conducta, las provocaciones diarias de que fueron objeto, provocaciones que habrían excitado los naturales impulsos de la dignidad ofendida en quienes no supieran acallarlos, para evitar que la desunión viniera y la conciliación se hiciera imposible. ¿Por qué no hemos de vanagloriarnos de tan cuerdo proceder? Entendemos que habíamos llegado ya á los últimos límites de la paciencia y el sufrimiento; y con nosotros estaba la provincia de Matanzas.

Mas nuestros esfuerzos fueron vanos, y la concordia no se estableció. La provincia de Matanzas no ha querido ser la última en proclamar y adoptar el único temperamento posible hoy, la única solución de las presentes dificultades, que nosotros simbolizamos en esta palabra y en esta idea: la reorganización del partido.

En recientes trabajos nuestros, modestos como nuestros, hemos explicado dicho concepto que responde á esta necesidad; la de propender á identificar la representación del partido con el partido mismo, ó sea con el cuerpo electoral que lo constituye, que lo forma. Acaso en ninguna otra provincia se dejó sentir ya y se sigue sintiendo con más fuerza esa necesidad que en la de Matanzas. Aun nos lleva la memoria á aquellos gloriosos días en que el espíritu de nuestro partido, encarnado en un hombre político de excepcionales condiciones, el Sr. D. Manuel Cardenal, su jefe, y presidente en la provincia, desde la fundación de nuestra comunidad, obtenía las victorias constantes que nos aseguraban, sin un esfuerzo y empeño, más ó menos sujetos á la crítica imparcial, para domeñar á una minoría respetable, sino por la natural influencia de la mayoría reconocida del partido, la íntegra representación de la provincia en las Córtes del Reino. Traslademos la consideración al espectáculo de hoy, cuando estamos en minoría en provincia tan importante, por lo que respecta á dicha representación.

Y no se dirá ciertamente que aquel ilustre correligionario cuya muerte coincidió con la celebración de la última asamblea del partido de Unión Constitucional, fuera un amigo de vanas novedades y de impremeditadas y locas reformas, un demagogo ni un aliado de los autonomistas. Era un político conocedor de las circunstancias, convencido de la realidad del movimiento expansivo que su partido estaba obligado á seguir, so pena de suicidio. Por eso se interesaba, minutos antes de exhalar el último suspiro, en conocer los acuerdos de aquella Asamblea y preguntaba ansioso: ¿qué se ha resuelto?....

Los infatigables compañeros del Sr. Cardenal, los que le ayudaron en sus nobles empresas de nueve años, coronadas por el más brillante éxito, no han olvidado la herencia, pobre en dinero, rica en pensamientos levantados, que les dejaba al morir, y se han propuesto conservarla y defenderla con tesón é incontrarrestable empeño.

Así lo patentiza la relación que se nos envía, de los acuerdos tomados en la reunión celebrada en la noche del domingo, en Matanzas, en la morada de nuestro querido amigo el Sr. D. Francisco de P. Lluria, por numerosos correligionarios, afiliados todos indefectiblemente al gran partido de Unión Constitucional; reunión convocada con el objeto de dar cuenta del movimiento de la opinión de los firmantes del manifiesto de 31 de marzo en esta capital, y de apoyarlo en aquella provincia.

De esa reunión resultó el nombramiento de una Comisión cuyo fin y encargo es la reorganización del partido en la provincia, bajo la base que explican las cartas particulares y los periódicos que recibimos de aquella ciudad, del cumplimiento del programa de 1878 debidamente expuesto en el Manifiesto de 31 de marzo; liberal y justa aspiración, que es la única que puede mejorar la precaria situación que actualmente nos agobia.

Tenemos noticias fidedignas que nos permiten decir que en la Comisión nombrada figuran, entre otras personas no menos dignas del encargo que se le ha confiado, nuestros queridos amigos los Sres. D. Tiburcio Bea, éste con el carácter de Presidente, D. Francisco de P. Lluria, D. Francisco de la Torre, D. Martín Arzanegui, D. Mariano Artís, D. Francisco Díaz Vega, D. Enrique Lluria, D. Ricardo García Oña, D. Gabriel Simeón, D. Cesareo Tamargo, D. Silvestre García Bango, D. Manuel de la Riva, D. José Díaz Ravera, D. Angel de la Portilla, D. Lorenzo Fuentes, D. Angel Ortiz, D. Faustino Menéndez, D. Francisco Planas, D. Domingo Pons, D. Teodoro Cardenal.

¡Qué hemos de agregar más que nuestra calurosa felicitación á los amigos que han tomado sobre sí la empresa de devolver al partido su grandeza é importancia en la provincia de Matanzas? Mucho esperamos de su celo y entusiasmo. Mucho espera el partido, el cual nunca podrá creer, nunca creerá que tales nombres justifiquen los temores que indica un periódico local, fervoroso partidario de la actual desorganización allí reinante, de que la constitución del comité reorganizador signifique una derrota para su respetabilidad y prestigio, una derrota para nuestra tradicional unión, una derrota para los ideales sustentados de antiguo, defendidos en cien combates y dignificados en multitud de victorias.

No: tales nombres y los de sus dignísimos compañeros, y los de cuantos cooperen á su obra, así en la capital de la provincia como en los demás términos municipales, son garantía eficaz de que iremos al triunfo del partido de Unión Constitucional y de sus ideales, que no consisten en el estacionamiento, sino en la vida y en el progreso.

El Sr. Pertierra.

Consecuentes con las declaraciones hechas en nuestro número de hoy, no queremos ocuparnos de los ataques de que ha sido objeto nuestro amigo, el dignísimo Presidente del Comité provincial del partido de Unión Constitucional de Santa Clara. Creemos que la ilustración y recto criterio de nuestro distinguido correligionario aprobarán esa resolución que reclama el modo y forma con que se pretende llevar la polémica política. Mas no podemos omitir la rectificación de lo que se ha asegurado respecto de encontrarse hoy aquel decidido defensor de nuestras ideas en las Villas, poco menos que solo. Sirve de base á dicha temeraria afirmación el inexacto supuesto de que el comité del partido en Remedios está en hostilidad con la dirección provincial que tan hábilmente ejerce el señor Pertierra. Las dignísimas personas que hoy constituyen dicho comité, decididas como están á cooperar con todos sus esfuerzos á que se realice la unión del partido, siendo, como son consecuentes con esa aspiración que es la general aspiración, no harán nada que quebrante la unidad del mismo en aquella provincia, porque no han de querer que en la parte se efectúe aquello que lamentan en el todo, porque comprenden que la disciplina que se ha aconsejado desde las alturas debe comenzar por las naturales jerarquías intermedias, y porque creerían contradictorio en su conducta llamarse disciplinados y obedientes y á la vez colocarse en rebelión para con los jefes naturales, legítimos y por todos reconocidos, que tiene el partido en la provincia. En las presentes discordias, aquellos buenos patricios mantendrán su imparcialidad entre los bandos ó fracciones que luchan; pero cuéntese con que no realizarán acto alguno que destruya la admirable cohesión de que se envanece nuestro partido en las Villas.

La lectura del periódico *La Idea* que ha empezado á publicarse en Remedios, en sustitución del colega que hasta ahora había llevado allí la defensa de las doctrinas de Unión Constitucional, podrá hacer ver mejor que todo otro argumento, el espíritu que reina entre nuestros amigos de aquella localidad; y destruirá seguramente muchas ilusiones acariciadas por nuestros contradictores.

¿Qué importancia tiene la adhesión del comité de Sancti-Spíritus? Por desgracia, ese comité nunca sostuvo relaciones con el provincial, ni el cuerpo electoral que allí vota con nosotros alcanza más de cuarenta sufragios en favor de las doctrinas de Unión Constitucional.

No es cierto que se hayan adherido al Centro los comités de Cifuentes y Calabazar. Si el presidente del de Cifuentes ha dado particularmente algún paso en tal sentido, será en oposición manifiesta con la opinión de los electores de aquella localidad, quienes, en su inmensa mayoría, están con el Comité provincial, según adhesión escrita que conserva el Sr. Pertierra. Tampoco es cierto que en Yagnajay se haya reunido el comité, y por consiguiente ningún acuerdo se ha tomado allí en el sentido de adhesión á la Directiva.

Escasísimo es el número (acaso no llegue en junto á cincuenta) de los electores de Rancho Veloz, Quemado de Güines y Ceja de Pablo, poblaciones de corto vecindario en la jurisdicción de Sagua.

No tenemos para qué hablar del resto de la provincia ni del poderoso contingente que presta á la defensa de nuestras ideas el unido cuerpo electoral de Santa Clara, Cienfuegos y Trinidad. Podrá la opinión dividirse en Sagua la Grande, por circunstancias que están al alcance de todos; pero aun así, no estamos en minoría en el distrito judicial.

Resulta, pues, que *en la soledad* en que se ve el Sr. Pertierra desearían hallarse nuestros contradictores, en la provincia de Santa Clara.

Gobierno civil de la provincia.

Habiendo sido autorizado el Sr. Gobernador Civil de la provincia para embarcarse con dirección á la Península por el vapor correo del día 15 del corriente mes, el Excmo. Sr. Gobernador General ha designado para sustituirle en dicho cargo al Sr. Presidente de la Diputación provincial don Antonio C. Tellería.

Este nuestro respetable y antiguo amigo ha desempeñado ya ese cargo con el mismo carácter de interinidad, en circunstancias análogas, ó sea cuando, designado el Sr. Alonso Martín para el Gobierno que ahora deja, hubo de proveerse el destino provisionalmente, al cesar su antecesor el Sr. Marqués de Alta Gracia.

El Gobernador General, con elevado espíritu de imparcialidad y buen sentido político, mantiene un criterio que aplaudimos, cual es el de que los cargos en cuyo nombramiento interviene la elección popular, sean enaltecidos y honrados debidamente, demostrándose la confianza que inspirán á la autoridad aquellos que los ocupan.

Ninguna demostración más cumplida que la concesión de funciones tan importantes como las que van anejas al Gobierno de una provincia, otorgada á quien, siendo presidente del cuerpo que, en el órden civil es la segunda autoridad de la misma, reune condiciones especiales de conocimiento de la localidad y de sus necesidades.

Noticias comerciales.

Recibimos las siguientes, comunicadas telegráficamente al Círculo de Hacendados de esta Isla, sobre el mercado azucarero en Londres y Nueva York:

Nueva York, 13 de julio, á las 11'50 de la mañana.

Mercado fuerte, tendencia á alza.
Centrífugas, polarización 96, á 3⅝, costo y flete.
Mercado Londres, firme.
Azúcar remolacha 88 análisis, á 14-9½.

Unión de Fabricantes de Tabacos.

Ayer, jueves, se efectuaron las elecciones de la Directiva de esta Sociedad en el presente año económico, resultando designado para el cargo de Presidente, por los asociados, nuestro querido amigo y entusiasta correligionario el Sr. D. Francisco González Alvarez, cuyo interés por la industria tabacalera es bien conocido y justamente estimado, como se demuestra en este acto de confianza de los que constituyen la Unión de Fabricantes.

He aquí el resultado general de las elecciones:

Presidente.
Sr. D. Francisco González Alvarez.
Vice Presidente.
Sr. D. Domingo Mora.
Vocales.
Sr. D. Segundo Alvarez.
.. .. Manuel Valle.
.. .. Pedro Bances.
.. .. Domingo García.
.. .. Francisco Ochoa.
.. .. Tomás Diaz.
Suplentes.
Sr. D. Celestino Corral.
.. .. Francisco Menéndez.
.. .. Ceferino Pérez.
.. .. José Mª Villamil.

Terminado el acto de la elección, el señor González Alvarez propuso, y fué por unanimidad acordado, nombrar Presidente Honorario al Excmo. Sr. D. Leopoldo Carvajal.

Comisión provincial de Santiago de Cuba.

Nuestro querido amigo y correligionario, el Sr. D. Manuel Barrueco ha sido nombrado por el Excmo Sr. Gobernador General, vocal de la Comisión provincial de Santiago de Cuba. Le felicitamos cordialmente.

La zafra en Manzanillo.

Los Sres. Ramírez y Oro nos remiten el siguiente estado general de la zafra en la jurisdicción de Manzanillo, desde 1º de diciembre de 1887 hasta 30 de junio de 1888:

INGENIOS.	Sacos.	Bocoyes.	Quintales	TOTAL. Sacos.	Bocoyes.	Quintales.	ZAFRA DE 1886 87.
SAN RAMÓN.							
Exportado para N. York..	10.901		60.028'70	27.002		81.306'95	67.013'41
Idem para Cienfuegos...	7.101		21.278'25				
SANTA TERESA.							
Exportado para N. York..	24.386	14	72.868'42	24.386	14	72.868'42	13.289'10
DOS AMIGOS.							
Exportado para Cienfuegos	19.318	117	63.015'55	19.318	117	63.015'55	47.181'18
ISABEL.							
Exportado para N. York..	3.400		10.200				
Idem para Cienfuegos...	10.190		30.570	14.390		43.170	24.297'80
Existencia.....	800		4.400				
TRANQUILIDAD.							
Exportado para N. York..	12.450		37.733'38	12.450		37.733'38	30.271'39
ESPERANZA.							
Exportado para N. York..	10.030		33.781'86				
Idem para Barcelona....	150		450	10.580		35.631'86	21.560'22
Existencia.....	400		1.400				
SALVADOR.							
Exportado para N. York..	5.747		16.881'48	9.980		33.227'11	30.523'56
Existencia.....	4.233		14.343'43				
SAN LUIS.							
Exportado para N. York..	8.721		29.020'80	8.721		29.020'80	22.122'50
SANTA SOFIA.							
Exportado para N. York..	2.290		7.108'26	2.555		7.873'48	5.724'19
Idem para Barcelona....	265		765'22				
LUGO.							
Exportado para N. York..		137	2.018'31		163	2.413'96	
Idem para Cienfuegos...		26	395'65				
CUENTAS CLARAS.							
Exportado para N. York..		148	2.290'31		148	2.296'81	1.745'30
				129.382	442	408.558'32	263.734'65
Aumento en 1887-88.....							144.823'67
							408.558'32

RESUMEN.

Embarcado para Nueva-York.....	273.940'22
Idem para Barcelona.....	1.315'22
Idem para Cienfuegos.....	115.259'45
Existencia.....	18.143'43
	408.558'32
Consumo calculado.....	30.000
TOTAL DE ZAFRA.....	438.558'32

MIEL.	Bcys.	Terls.	Brls.
Exportada.....	1.655	132	24
Existencia.....	240	96	
Total.....	1.895	228	24
ZAFRA DE 1886-87.....	1.677	50	165

Para los inundados en Méjico.

La suscripción iniciada por el Casino Español con el indicado objeto, continúa abierta en la Contaduría de dicho Instituto todos los días, de siete á diez de la noche; y los no festivos de siete á cuatro de la tarde en Aguiar 97 esquina á Riela, y San Ignacio 56 esquina á Amargura, á cuyos puntos deberán enviar sus donativos los que deseen contribuir al alivio de aquellas desgracias.

SUSCRIPCION iniciada por el CASINO ESPAÑOL *de esta ciudad, para socorrer á los que sufren las calamidades ocasionadas por los temporales que asotaron (en Méjico) á "Guanajuato" y "Querétaro".*

	ORO.	BTES.
Suma anterior de la lista n. 4..$	3.417 65	$ 3.780 50
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.....	10 60	
Empresa de vapores de los señores Menéndez y Cª....	17 ..	
Sres. Jané y Cª.....	23 50	
.. Rafocsa y Cª.....	23 50	
.. D. Echezarreta y Cª....	15 90	
Sr. D. Eusebio Fernández...	21 20	
Sres. San Román, Castro y Cª	21 20	
.. Alonso Jauma y Cª....	15 90	
.. Villaverde y Cª.....	15 90	
.. M. Sánchez y Cª.....	15 90	
.. Danlofsu, hijo y Cª.....	15 90	
Sr. D. José Balsguer.....	10 60	
Sres. González y Esquerro..	10 60	
.. Lona, Pérez y Cª.....	10 60	
Sr. D. José Rivas.....	10 60	
Sres. Miró y Otero.....	10 60	
.. Miró Grau y Cª.....	10 60	
.. García Cué y Cª.....	10 60	
Sr. D. Juan Astorqui.....	10 60	
Sres. L. Ruiz y Cª.....	23 50	
.. Lezama, Larrea y Cª....	10 60	
Sr. D. Manuel Suarez.....	10 60	
.. .. José Garvisu.....	10 60	
.. .. Salvador Cocs.....	10 60	
.. .. José Pujol y Mayola..	10 60	
S. E. ú O.....$	3.784 45	$ 3.780 ..

Habana, 12 de julio de 1888—El Contador, *L. Chia.*

(Se continuará.)

Importante resolución.

Con motivo de la Exposición que entregó al Ilmo. Gobernador Civil de esta provincia una comisión de la Junta Directiva de la Sociedad Proctectora de los Niños, respecto de la necesidad de poner en vigor las disposiciones dictadas en favor de la enseñanza de la niñez, se ha dirigido por la expresada autoridad la circular siguiente, que reproducimos con satisfacción del *Boletín Oficial de la Provincia* y en la que se revela el interés del Sr. Alonso y Martín en favor de la instrucción pública:

La instalación en esta capital de una sociedad protectora de los niños que ha de extender á toda la Isla sus legales y humanitarias gestiones, de la cual es digno Presidente el Excmo. Sr. D. Jerónimo de Usera, Deán de esta Santa Iglesia Catedral, cuya elevada ilustración es una garantía de los ópimos frutos que ha de producir tan venerable institución, obligan á este Gobierno á recordar á todas las autoridades que dependan de él, el cumplimiento de la circular de 31 de diciembre de 1879, dictada por el Gobierno General y publicada en la Gaceta oficial de 2 de enero de 1880, en la cual se determina cuando se considera necesario para que la niñez desvalida, y la que por abandono ó incuria de sus padres, parientes ó tutores, sea alimentada y educada, extirpando así el vicio de la vagancia y la repetición de crímenes, cuyo origen emana siempre de la falta de instrucción y de las malas inclinaciones que aquel vicio desarrolla.

Desde los tiempos más remotos nuestras sabias leyes patrias han impuesto obligaciones á los padres, parientes y tutores de los niños, para que los alimenten y los eduquen y el Estado ha creado establecimientos piadosos para suplir aquellas obligaciones respecto de los huérfanos y desvalidos, consignando recientemente en el Código penal vigente, correcciones determinadas para los que hacen caso omiso de tales deberes.

Dispuesto este Gobierno de provincia á hacer que se cumpla la legalidad y ayudar con mano fuerte á que la sociedad establecida pueda llenar los elevados fines para que fué creada, he acordado que por el Boletín oficial y en varios números consecutivos, se reproduzca la citada circular; encargando á los Alcaldes Municipales y demás empleados que dependan de este Gobierno, no sólo que cumplan y hagan cumplir cuanto en la misma se previene, sino también que siempre faciliten los auxilios que reclame dicha Sociedad para llenar cumplidamente su cristiana y humanitaria misión.

Habana, 7 de julio de 1888.

Luis Alonso Martín.

Junta Municipal.

Por la Alcaldía Municipal de la Habana recibimos el siguiente aviso:

En cumplimiento de lo dispuesto en el primer inciso del artículo 63 de la Ley Municipal vigente, el Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario de 9 del actual ha acordado repartir en diez secciones á los contribuyentes del Estado, por razun de la contribución territorial de Industria y Comercio, Profesiones, Artes y Oficios, para formar la lista de elegibles para el sorteo de los vocales asociados que con los señores concejales han de constituir la Junta Municipal en el corriente año económico; en su consecuencia y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley referida, he dispuesto se publique á continuación el mencionado reparto, á fin de que dentro del plazo de ocho días, á contar desde el en que se interte el primer anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que contra dicho reparto se ofrezcan en la forma que por el último de los citados artículos se establece.

Reparto que se cita.

Sección 1ª	Propiedad Territorial	12 vocales.
Id. 2ª	Profesiones.....	2 id.
Id. 3ª	Artes y Oficios.....	2 id.
Id. 4ª	Industria del tabaco	2 id.
Id. 5ª	Varias industrias ..	2 id.
Id. 6ª	Industria	2 id.
Id. 7ª	Comerciantes y Banqueros.....	2 id.
Id. 8ª	Comercio de ropas...	2 id.
Id. 9ª	Comercio de víveres..	2 id.
Id 10ª	Comercio	2 id.

Habana, julio 11 de 1888.—El Alcalde Municipal, *Conde de Ibañes.*

Sobre pasaportes.

En el *Boletín Oficial* de hoy, viernes, se publica la siguiente circular del Gobierno Civil acerca de los requisitos que necesitan para salir de esta Isla los individuos pertenecientes al instituto de Voluntarios:

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Por la Secretaría del Gobierno General se dijo al Sr. Gobernador Civil de la provincia de Pinar del Río, en comunicación de 9 del que cursa, lo siguiente:—"Con fecha 3 del corriente dice la Capitanía General al Excmo. Sr. Gobernador General.—Como contestación al respetable escrito de V. E. fecha 16 del pasado, respecto á los requisitos de que se han de proveer los voluntarios de esta Isla para salir fuera de ella, tengo el honor de participar á V. E. que aquellos individuos simples voluntarios no sujetos á responsabilidad de quintas, bien por haberla extinguido ó por haber sido declarados exentos de ellas por cualquier motivo, sólo necesitan la autorización especial del Excmo Sr. General Subinspector del Instituto, y los que aún no la han cumplido y sirvan acogidos á beneficios, no pueden salir por ningun concepto sin mi autorización, provistos del correspondiente pasaporte y prévio depósito del importe de su redención en la caja de la Sub-inspección de Infantería por si una vez fuera de la Antilla no vuelven á incorporarse.—Lo que de orden de S. E. trascribo á V. S. con motivo de la comunicación número 3 786 de 9 de junio último, en cuanto se refiere á individuos pertenecientes al indicado Instituto de Voluntarios. —En lo que respecta á lo solicitado por ese Gobierno Civil en la propia comunicación acerca de que se le manifieste qué estados conservan aún el requisito de pasaporte, á fin de cumplir lo establecido en la 2ª de las reglas dictadas como consecuencia de la R. O. de 18 de abril próximo pasado, sobre supresión de aquel requisito, se ha acordado decir á V. S. que para los efectos de esas reglas, no es necesario saber lo que V. S desea, pues como en ningún caso es obligatorio ya proveerse de pasaporte para salir de la Isla, si á alguien le conviene obtenerlo porque en su excursión tenga que viajar por algún punto en que no se halle suprimido esta clase de documentos, el mismo interesado se cuidará de pedirlo, ya que para ello está autorizado, con lo cual no hará más que imponerse voluntariamente una carga en beneficio del Tesoro público.

Lo que he dispuesto se haga público por este medio para general conocimiento.

Habana, julio 11 de 1888

Luis Alonso Martín.

La catástrofe de Méjico

Los periódicos de la vecina república que recibimos ayer continúan publicando tristes pormenores respecto de los estragos causados por las inundaciones de la segunda quincena del mes de junio. *El Partido Liberal* inserta una correspondencia de Leon, fechada el día 23, con las siguientes noticias:

"En medio de la profunda consternación que reina en torno mío y de la desolación y la ruina de esta ciudad, escribo á Vd. estas líneas para darle algunos pormenores sobre la inmensa catástrofe.

Desde el lunes 18 del corriente en la mañana, comenzó á soplar un viento algo fuerte, fresco al principio, pero caliente después y acompañado de menuda llovizna.

Hacia la una de la tarde el cielo estaba completamente negro, y descargaba sobre la ciudad un verdadero diluvio, de modo que en toda la noche comenzaron á sentirse sus efectos. Las paredes más débiles se derrumbaban con estrépito espantoso; las hojas de lata y las tejas arrancadas de los techos aumentaban con su ruido el pavor general y las familias se refugiaban donde podían para escapar al furor de los elementos.

Amaneció el día 19, y la gente se lanzaba á la calle á ver la suerte que habría cabido á sus deudos y amigos, ansiando saber si sobrevivían, y encontrándose con otros dominados por las mismas ideas, en presencia del horroroso cuadro que se ofrecía á su vista, todos se saludaban con júbilo.

¡Mas ay! Los que así se saludan tien en que separarse para volver á sus casas, porque la tempestad aumenta. El agua cae á torrentes; el río se desborda, y edificios que habían resistido á la lluvia del día anterior, vienen al suelo, sepultando entre sus escombros en muchos casos, á sus moradores.

El día 20 fué horrible. Dominados los pobladores de la ciudad por el espanto y el terror, no es posible hacer una descripción, ni aún aproximada, de tal día: el agua de las nubes aumentando el inmenso caudal de la que en impetuosa corriente arrastraba casas, muebles y cadáveres; el llanto de las mujeres y de los niños que á gritos pedían misericordia, la desesperación que en todos los rostros se pintaba presentaba un cuadro desgarrador. La pluma no puede trazar los incidentes de esta desgracia ni aún acercarse á la realidad.

El 21 aplacó la lluvia, dejando á la mayor parte de los habitantes sin tener un rincón donde albergarse, ni una pieza de ropa que ponerse. Ni una sola casa ha dejado de sufrir, de las que quedaron en pié, y de estas, habrá que retirar muchas, porque amenazan ruina.

El número de víctimas se hace ascender á cerca de mil, de las cuales se han encontrado los cadáveres de unas trescientas, y han quedado en la miseria más de 30,000 personas. Hay muchas calles en las que aún no se puede andar, y los estragos sólo pueden apreciarse en presencia de la realidad.

Durante los días 19 y 20, nadie podía salir á la calle, de suerte que sintiendo que nuestras casas se hundían y se desmoronaban, ni aún el recurso de huir teníamos, porque el agua nos cerraba el paso; apenas intentábamos salir, la corriente nos arrojaba con tanta fuerza que no nos resolvíamos á morir machucados.....

Las pocas noticias que hasta ahora se han podido recibir de poblaciones comarcanas, porque estamos casi aislados, pintan con más negros colores aún el horror de la situación. Pueblos enteros han quedado arruinados; gran número de casas han sido destruidas, y el ferrocarril Central desapareció bajo una sabana de agua que parece un mar. Las pérdidas en toda la zona inundada se calculan en más de seis millones de pesos, y esta cifra no es exagerada, pues aún sin tener el conocimiento de las localidades, puede inferirse por esta abreviadísima reseña lo tremendo de la catástrofe, y cualquiera puede figurarse el cuadro de desolación que presentan estos antes risueños campos donde la naturaleza había sembrado ricos dones, acrecentados por la mano del hombre. Multitud de familias que se entregaron al descanso el día 19 poseedoras de un modesto bienestar, conquistado á fuerza de trabajo, hallólas la mañana siguiente en la miseria, sin un techo que las protegiera de las inclemencias del cielo, sin un pedazo de pan que llevar á la boca. Millares de esos pobres artesanos que honran á nuestra industria, están hoy sin amparo padeciendo los horrores de la desnudez y el hambre.

A medida que van conociéndose más pormenores crece la compasión. No hablemos ya de las pérdidas materiales, cuya enumeración es aterradora; no hablemos de la inmensa amargura de los que han visto desaparecer en un instante el hogar santificado por el trabajo; de los que han visto abismarse en las aguas la modesta fortuna en que cifraban las esperanzas de su vejez. Hablemos del llanto de las madres que han perdido al hijo de sus entrañas, hablemos de las inocentes criaturas, milagrosamente salvadas de la muerte, y cuya triste orfandad en la tierra queda sin amparo, de familias antes numerosas y hoy mermadas por la catástrofe; del padre, del esposo, que han contemplado la desesperada muerte de las prendas queridas de su corazón, sin poderlas socorrer en aquel trance amarguísimo. Dediquemos también, en estas líneas, un honroso recuerdo á los valientes soldados que manda el general Orellana Noguerás y á otras dignas personas, cuyo comportamiento ha sido superior á todo elogio.

En medio de las tristes reflexiones que estas desgracias despiertan, se siente inefable placer con los rasgos de caridad con que una infinidad de personas han querido aliviar la suerte de las víctimas. El Presidente de la República y el gobernador del Estado han enviados donativos, se han distinguido por su generosidad los señores Genaro de Lagos, el Sr. Soliano, el señor Yermo y otras personas.

Secunden tan noble proceder todos los que puedan, porque no hay que olvidarse, los viejos, las mujeres y los niños de León no pueden vivir mucho tiempo sin pan y sin abrigo."

El mismo ilustrado periódico, en su número del 27 del pasado y bajo el epígrafe "El desastre del Bajío", escribe lo siguiente:

"Los últimos acontecimientos que tuvieron y tienen lugar en el Bajío han conmovido á cuantas personas tienen de ello conocimiento. Las inclemencias del cielo han arrancado la vida á muchas personas, han destruido muchas propiedades y reducido á la miseria á multitud de familias. Principalmente en León y en Silao los desastres han sido de más consideración que lo que revelaron las primeras noticias que sobre la catástrofe se recibieron en esta capital y por la misma razón más lamentables. El telégrafo nos ha pintado el cuadro más triste y lúgubre de aquellas poblaciones, y eso que el laconismo de los mensajes no pueden darnos á conocer los detalles con todos sus horrores.

Las desgracias acaecidas, muchas de ellas á lo menos, son irreparables, y por consiguiente la sociedad se reducirá á lamentarlas solamente; pero otras de ellas pueden ser remediadas en lo posible. Un pueblo cristiano y civilizado como lo es el de Méjico, no puede permanecer apático espectador de la ruina de millares de familias. Llámese caridad ó filantropía esa virtud que lleva á las sociedades hacia donde quiera que hay lágrimas que enjugar y dolores que mitigar, los desastres ocurridos en el Bajío presentan al país una ocasión para que ejerciten esa virtud de todo corazón generoso. Muchos lugares de la República, principalmente León y Silao, necesitan en estos momentos de los auxilios de la sociedad."

No ha sido vana la excitación del referido periódico. Muchos de los que ven la luz en la capital de la República, entre ellos *El Nacional, El Tiempo, La Paz Pública,* y el mismo *Partido Liberal,* han abierto suscripciones para alivio de tan inmensas desgracias. Las compañías de zarzuela del Sr. Pastor y dramática del Sr. Burón, el circo ecuestre de los hermanos Orrin, y otros han ofrecido funciones con tal objeto. En la tarde del 26 se efectuó una reunión de más de 2,000 personas en el local que ocupa la Cámara de Diputados, promovida por el digno Presidente de la República, general don Porfirio Díaz, que acudió á la misma acompañado de los ministros Sres. Romero Rubio, Hinojosa y Mariscal, y manifestó al ocupar la presidencia, que siendo un conflicto nacional la gran catástrofe que acababan de sufrir las ciudades de León y Silao, es un deber de patriotismo procurar toda clase de alivios á los desgraciados que han quedado sin hogar á consecuencia de tal desgracia, por lo que se había creído en el deber de apelar, no como Presidente de la República, sino como ciudadano y compatricio, á los sentimientos filantrópicos y humanitarios de sus conciudadanos, á fin de organizar de una manera conveniente los medios que deben emplearse como más eficaces á conseguir el fin que él se propone de remediar en la parte que sea posible, la gran calamidad que están sufriendo los habitantes de las poblaciones que han sido víctimas de la inundación.

En seguida el Sr. Romero Rubio, ministro de la Gobernación, expuso los nobles propósitos del Sr. Presidente, hizo la pintura exacta de la triste situación en que han quedado las poblaciones de León y de Silao y manifestó que felizmente el espíritu noble y generoso de nuestra sociedad se había adelantado de una manera espontánea, á tender su mano generosa para impartir una protección de caridad y simpatía á todos los desgraciados que hoy están sufriendo, y que lo único que tenía que hacerse es dar á esos sentimientos la dirección más uniforme y benéfica al fin que todos se proponían. En tal virtud, y en nombre del Sr. General Díaz, propuso el nombramiento de un Comité directivo, formado de nueve personas, de las cuales una sería Tesorero y otra Secretario, para que con ellas se entendieran todas las comisiones colectoras, no sólo de la capital, sino de toda la República, para lo cual ya se había dirigido el Sr. Presidente á los Gobernadores de los Estados, á fin de que ellos á su vez organizaran Juntas especiales que se entendieran con la Directiva.

El Sr. Ldo. D. Gumersindo Enriquez hizo uso de la palabra para encomiar debidamente la generosa solicitud del Sr. General Díaz en apresurarse á encabezar el movimiento que se nota á favor de los inundados de León, y propuso que el señor General Díaz fuese el Presidente de la Junta Directiva, y que él mismo propusiera á las personas que debían acompañarlo en su propósito noble y levantado, cuya proposición fué acogida con aplauso general y aceptada por aclamación. El Sr. General Díaz dió las gracias á la numerosa reunión que presidía, por la muestra de confianza con que acababa de ser favorecido, y propuso por conducto del Secretario interino Sr. don Rosendo Pineda, á las siguientes personas para vocales de la Junta Directiva:

Sres. Generales D. José Ceballos y don Manuel González Cosío, Ldo. D. Cárlos Rivas, don Jenaro Raigosa, don Valentín Uhink, don Juan Llamedo, don Sebastián Camacho como tesorero y Sr. Dr. Ramón Rodríguez Rivera, como secretario: todos los cuales fueron aceptados con verdadero beneplácito.

Inmediatamente después se abrió una suscrición á propuesta del señor Presidente, que produjo en el acto la suma de $30 095·04 cts.

También el Ilmo. Sr. Labastida, Arzobispo de Méjico, ha enviado una circular á los párrocos de las iglesias católicas, excitándoles á que recojan donativos entre sus feligreses para esa desgracia

Los socios del Casino Español de Méjico han organizado una estudiantina que recorrerá las principales calles de la población, impetrando auxilios para las víctimas de León y Silao.

Los Sres. D. Isidoro Pastor y D. Domingo Cantelis han promovido una suscrición entre todos los artistas y empleados del teatro Nacional para socorrer á los inundados de León. La empresa encabezó la suscrición con $150.

El *Nacional* ha publicado las siguientes noticias:

"Hasta la mañana del día 22 la altura de la lluvia en el pluviómetro del observatorio de León era de 326 milímetros, altura verdaderamente pavorosa.

El hambre aumenta. La cuestión de subsistencia comienza á preocupar seriamente áun á la clase acomodada.

La ciudad de Querétaro comienza á inundarse en su parte Norte. Desde el día 2 del actual se han desatado tan fuertes lluvias sobre aquella capital, que la presa de Chichimequillas se ha reventado, arrojando la gran masa de agua que contenía sobre la ciudad. Los aguaceros continúan tal como si se tratara de otro diluvio, y es de temerse, por lo tanto, otra catástrofe cuyas amenazas son mayores á cada momento.

Las lluvias son muy abundantes en la capital de Jalisco. Aun no hay principios de inundación. El correo está interrumpido. Comienza allí el pánico al tenerse noticias de las inundaciones y en virtud de las fuertes lluvias. Por fortuna el gran declive que tiene la ciudad y el vasto cauce del río que cruza por

muchos de ellos salieron á la calle temerosos de que se repitiera la visita de ese terrible huésped.

Se nos asegura que en Guantánamo no ha dejado sentir sus efectos el fenómeno que nos ocupa.

Que no se repita es lo que deseamos, á fin de no tener que cambiar de casa como el caracol, lo cual no tiene nada de agradable.

—Dice un periódico de Montevideo:

"En los primeros días de junio se inaugurarán con una espléndida fiesta las obras del Hospital Asilo Español.

El ministro de España, Sr. Arellano, iniciador de este magno proyecto, estuvo el sábado mirando los planos que se hallan ya levantados por el ingeniero Tossi, quedando sumamente complacido de su confección.

La arquitectura es de género morisco y lleva una torre de unos 45 metros.

En la próxima semana le serán presentados los planos de el asilo de caridad, que se va á establecer en el Reducto, al general Tajes y luego se expondrán al público."

—Ha fallecido en Santiago de Cuba el señor alférez abanderado del regimiento de Nápoles, D. Faustino Ortolazábal.

—El amillaramiento municipal de la ciudad de Nueva York para el año de 1888 fija en $1,553 442,431 el valor de la propiedad imponible: el cálculo para el año de 1887 era de $1,507 640,663. Ha habido, pues, en el año un aumento de $45 801,768 en el valor de la propiedad imponible de aquella metrópoli.

—La flota italiana, cuando este año se terminen los acorazados *Lauria, Doria* y *Morosini*, tendrá 15 naves de batalla de primera clase, que en 1892 ascenderán á 18 con las otras acorazadas *Re Umberto, Sicilia* y *Cerdeña*. Los buques de coraza de segunda clase son 15, de los cuales todos están concluidos, excepto el *Fieramosca*. De las 70 naves de tercera clase que deben completar las escuadras de combate, muy pocas están aún concluir. Los torpederos son 106, y van á construirse ocho más. De los estudios comparativos hechos sobre las flotas francesa é italiana, con motivo de su simultanea presencia en Barcelona, resulta que por velocidad y fuerza la marina francesa no tiene nada superior, ni aún igual, á los cuatro navíos *Italia, Lepanto, Dandolo, Duilio*; pero que la escuadra de reserva es mucho más fuerte en la república francesa que en el reino italiano, aventajándola también en personal marítimo. Por esto Gobierno y Parlamento quieren remediar esta inferioridad.

—En la Administración Local de Aduanas de este puerto, se ha recaudado hoy, 13 de julio, lo siguiente:

Importación	$ 24,175 87
Exportación	3,936 24
Impuesto de descarga	88 75
Impuesto de cargas	341 44
Impuesto sobre toneladas	198-86
Impuesto sobre bebidas	1,276 13
10 por 100 sobre pasaje	224 13
Cabotaje	13 62
Carne fresca	3 00
Multas	113-14
Total	$ 30,371-36.

Correspondencia de la Isla.

Pinar del Río, julio 4 de 1888.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: después de tres días de continuos chubascos y de ráfagas huracanadas, en los cuales hemos pasado nuestro correspondiente susto, pues el barómetro llegó á bajar el lunes á 755 m., hoy se ha dejado ver el sol aunque todavía miranse rodar por el espacio gruesas y tempestuosas nubes.

Las escogidas siguen terminando; la calidad del tabaco es inmejorable; y aunque se han hecho bastantes ventas de vegas acreditadas, aún quedan algunas cuyos dueños no han querido apresurarse á vender, en espera de mejores precios, sin embargo de que varias vegas se han pagado á precios nunca conocidos.

Pero como la cosecha es corta, aunque al parecer los altos precios alcanzados en las primeras clases, podían satisfacer á los vegueros, no es así; porque en las clases inferiores resultan perjudicados, razón por la cual hacen muy bien los que no quieren apresurarse á vender.

En cuanto á las demás siembras que constituyen el pan de cada día de los vegueros, no pueden estar en mejores condiciones, resaltando los maizales que son hermosísimos, dando esperanzas de un gran rendimiento, si algún temporal no malogra esas halagüeñas esperanzas.

Un caso célebre de lo que sucede en esta Capital, es lo que está pasando con la Estación Agronómica, á cuyo Director se le ha negado toda clase de apoyo, así es que no existe dicha Estación más que en el nombre, sirviendo sólo para que sus empleados cobren sus respectivos sueldos, entreteniéndose plantando.... losas en el patio de la Estación, sin duda para ver si con el mejoramiento del *cultivo* parecen azulejos.

Voy á terminar mi correspondencia con algo digno, ya que por desgracia, hasta ahora, nada he dicho de bueno de las *cosas* de Pinar del Río. Este algo, es la existencia de un Centro de Vacunación directa de la ternera, instalado, no con la idea del lucro, si no por el entusiasmo, civismo y amor á la ciencia y á la humanidad del Dr. don Francisco Solano Ramos.

Los excelentes resultados que dicho Centro está dando, quedan demostrados con decir á V. que han vacunado dicho señor y los profesores que le secundan, gratuitamente, á más de 1 800 personas, con la particularidad de que en una sola localidad en las varias excursiones que han hecho al campo, con la sola idea de hacer un bien á la humanidad, vacunaron á unas 400 personas sin que faltara una sola de las pústulas.

En el expresado Centro hay un orden admirable: se llevan con escrupulosidad los libros en los que se anota el nombre, apellido y demás señas, así como la residencia de los vacunados y resultado obtenido: las terneras las tienen en cuadritas especiales, perfectamente acondicionadas, á la entrada de las cuales hay un cuadrito en el que se anota la edad de la ternera, clase de la misma y procedencia, así como el día de la vacunación y número de pústulas.

Además, ha montado el Sr. Ramos en su casa un magnífico Gimnasio con todos los adelantos modernos, con baños de asiento y duchas de aseo y medicinales, donde por una pequeña retribución acuden á distintas horas varias señoritas y caballeros á practicar tan útil ejercicio, llegando el cuidado del Sr. Solano Ramos, al extremo de tener en varios cuartos perfectamente arreglados, toda clase de trajes á propósito, tanto para los baños, como para los ejercicios gimnásticos.

Mi entusiasta enhorabuena al Sr. Solano Ramos por su amor á la ciencia y á la humanidad, sintiendo únicamente que como premio á sus desvelos no pueda recobrar jamás los cuantiosos gastos que le ha ocasionado la instalación del Centro de Vacuna y el Gimnasio.

Sin otro particular, queda de V. afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.,

El Corresponsal.

Unión, 10 *de julio de* 1888.

Todos los días se anuncian nuevos aparatos para la fabricación de azúcar, unos para obtener más rendimiento en jugo sacarino y otros para simplificar y economizar la manera de obtenerlo, y no hay duda que en este terreno mucho hemos adelantado, y mucho se estudia y se discute la manera de adelantar más, pues todos los hombres que á ese estudio se dedican comprenden que aún queda mucho que hacer en este sentido, y á esto obedece que todos los días se hagan pruebas de nuevos inventos, como fué la que se hizo en Corral Falso, Santa Catalina, de los Sres. Heidegger y Cª, el día 27 del mes próximo pasado y el 30 del mismo, de una desmenuzadora de caña, invención del Sr. D. José R. Mesa, persona muy perita para estos asuntos; como lo prueba lo ingenioso del aparato, la utilidad del mismo, según el resultado de las pruebas, su fácil adaptación y su pequeño costo, que no excede de $6,000

El aparato del Sr. Mesa varía la forma y tamaño del conductor con el objeto de que los trabajadores coloquen la caña en el sentido de aquel, puesto que así lo requiere su construcción, que tiene unos dos piés de ancho y la forma ordinaria con sus tablillas y cadena, y con una inclinación de unos 30º, por medio de la cual cae la caña en la dirección deseada con una velocidad de 50 piés por minuto en una solva de forma especial en el interior, en el cual hay una especie de hélice que por su movimiento rotatorio, sostiene las cañas en posición vertical, mientras una cuchilla ó sierra de forma espiral, da cortes que pueden graduarse á voluntad, girando sobre un árbol con una velocidad de 300 revoluciones por minuto y asegurada por un mecanismo muy ingenioso. La caña cortada por este procedimiento cae sobre un cono asegurado al mismo arbol, desmenuzada perfectamente y va á parar á un *bürro* de movimiento oscilatorio y dividido en compartimientos, el cual automáticamente la distribuye con mucha perfección en toda la longitud del trapiche, el que por efecto de las operaciones anteriores, aunque sea con muy poca presión produce el bagazo casi seco.

El Sr. Mesa, con sus conocimientos en estos asuntos, no podía descuidar la seguridad en el modo de funcionar de su aparato, y al efecto lo ha dotado de todo aquello que pueda evitar interrupciones ó descomposiciones, á cuyo fin le colocó una palanca, que movida por la misma sierra rotatoria y al encontrar algún cuerpo más resistente que la caña, le hace funcionar automáticamente, parando el molino, y por si esta palanca no fuese bastante para el objeto, hay una segunda, que cediendo á mayor presión para evitar inmediatamente las roturas ó desperfectos que pudieran sobrevenir sin esas precauciones hijas del conocimiento práctico del inventor.

Esta desmenuzadora puede desmenuzar 2 000 arrobas de caña por hora, pero es susceptible de mayor ó menor tamaño, según lo requiera la máquina de moler á la cual haya de aplicarse, y á la que puede suplir dejándole sólo la operación de remoler. Según las manifestaciones de los Sres. Hacendados que presenciaron las pruebas, es un invento utilísimo llamado á introducir economías de todas clases en la fabricación de azúcar.

Los campos magníficos, y todos los hacendados afanándose por limpiarlos y prepararlos á fin de obtener una abundante zafra, que seguramente se logrará, pues al el año pasado muy pocos hacendados pudieron limpiar y beneficiar sus campos, el presente son muy pocos los que no lo efectúan, y la diferencia por sólo este motivo es inmensa.

Escasean los jornaleros, no porque no los haya, sino porque una gran parte de los hombres de color no quieren trabajar en tiempo muerto y prefieren estar metidos por las fondas de asiáticos y cafés y billares en los poblados, á ganar el jornal de 22 á 30 pesos billetes, que además de la manutención de las fincas, se pagan hoy al mes.

Le saluda, señor Director, tan afectuosamente como siempre, su atento S. S. Q. B. S. M.,

El Corresponsal.

"La Azoterápia".

Las acciones y propiedades curativas del ázoe han sido puestas en tela de juicio. Estimanlo unos como agente medicinal de reconocida eficacia, mientras los otros consideran sus efectos terapéuticos de un valor problemático y dudoso.

Creen los primeros que sólo por su acción útil y beneficiosa se explica la gran concurrencia que acude, llena de esperanzas, y torna agradecida, á los manantiales mineromedicinales, en que la Naturaleza se encarga de suministrarlo, como sucede en Panticosa, Caldas de Oviedo, Urberuaga de Ubilla y otros nacionales y extranjeros, aunque por desgracia escasos.

A esto mismo atribuyen el que, habiéndose abierto, hace pocos años, en Sevilla, en Cádiz y en Madrid establecimientos, en que el ázoe se obtiene por medio de manipulaciones y procedimientos industriales, hoy se han generalizado tanto, que apenas existe, al presente, una ciudad importante en la Península que no cuente con una casa de aguas, inhalaciones y pulverizaciones azoadas. Diganlo, además de las citadas, Barcelona, Valencia, Granada, Santander, Murcia, Zaragoza, Burgos, etc. Esto sólo bastaría á demostrar, que no es el ázoe un cuerpo inerte, sino al contrario un agente terapéutico que da resultados positivos, que el público acoge benévolo, reconociéndole una intervención favorable en la curación y el alivio de ciertas enfermedades. También en París y en Burdeos acaban de abrirse dos establecimientos azoados y en casi todas partes "si exceptuamos como cosa singular la ciudad de la Habana" la facultad dispensa al ázoe su apoyo y protección.

Pero, y otra cosa no podía suceder, á pesar de lo expuesto, tiene el ázoe detractores y adversarios. Abroquelados estos detrás del concepto erróneo de su indiferencia química, harto relativa, le niegan el *agua* y el *fuego* y lo excluyen de la Terapéutica.

Veamos en qué se apoyan, cuáles son los motivos de su hostilidad y si está esta justificada. No pudiendo negar á las aguas de Panticosa acciones reales, efectivas y favorables en la curación de ciertas enfermedades, dijeron que sus prodigiosos efectos eran debidos, no al ázoe que contienen, sino á las sales que las mineralizan. El análisis se encargó de desvanecer el error y demostró que, separación hecha del ázoe, los componentes químicos de las aguas de Panticosa son los de una agua potable de buena calidad.

Batidos en esta trinchera se hicieron fuertes en otra, bien fácil de expugnar; apelaron á la *altimetría* y á las condiciones climatológicas. Las aguas de Panticosa, colocadas á 1,636 metros sobre el nivel del mar, no obraban sino por esta elevación. Una rigorosa observación puso de relieve que esta altura es precisamente perjudicial en ciertas cardiopatías y en muchos tísicos con tendencia á la hemoptisis y además, que los efectos de las aguas azoadas eran los mismos, cuando las estaciones estaban á 60 y 70 metros sobre el nivel marítimo, como les sucede respectivamente á Urberuaga y á Caldas de Oviedo, que cuando se encontraban á mil y más metros sobre la superficie de las aguas salobres.

Había, pues, otro factor importantísimo olvidado ó menospreciado y era el ázoe. Fáciles necesario, al fin, rendirse á la evidencia y confesar que el nitrógeno tenía su intervención, digna de tomarse en cuenta.

Pero, al querer el Arte imitar á la Naturaleza y áun sobrepujarla, de presentarse el ázoe en manos de la Industria, se desparataron sus antiguos rencores y volvieron á presentar de nuevo la batalla. "¡Cómo, dijeron, el ázoe obtenido por el procedimiento Aviles es el mismo que acompaña las aguas de Panticosa y de Caldas de Oviedo? No, no puede ser; la Naturaleza no deja copiar sus procedimientos y el Arte no alcanza á darle tanta presión?"—Se estudió el asunto y se vió que el manantial, más rico en ázoe de Panticosa, no contiene en cada litro de agua sino una quinta parte de su volúmen de gas, mientras que artificialmente se pueden incorporar á cada litro de agua dos y hasta tres litros de ázoe.

Estaba escrito que todo había de salirles al revés á los adversarios del ázoe. Sus olvidos de la Física, de la Química y de la observación concienzuda de los hechos, los condujeron de derrota en derrota; mas no por eso se confesaron vencidos, que las ideas viejas, como las obras romanas, tienen una fuerza de resistencia incalculable; mueren, pero no se rinden. Abandonaron, pues, el terreno de los hechos y entraron en el socorrido de las hipótesis, sacando á plaza la siguiente peregrina teoría: el nitrógeno que acompaña las aguas azoadas naturales es un nitrógeno *especial, termal, termazote*, es, en fin, al nitrógeno común, lo que es al oxígeno el ozono. Todo esto pertenece al dominio de la fantasía: los caracteres físicos, las reacciones químicas, las propiedades organolépticas demuestran que lo de á ázoe natural y ázoe artificial es un absurdo; que el ázoe, cuerpo simple, es el mismo, en todas partes; la Naturaleza nos lo da hecho y sólo cambian las maneras de obtenerlo.

Puestas las cosas en este terreno, aclaradas las dudas, desvanecidos los errores, destruidas rancias preocupaciones, disminuyen poco á poco y es escaso ya el número de los que consideran inerte al ázoe, desde el punto de vista terapéutico. Los efectos, alcanzados en las estaciones azoadas y en los establecimientos Aviles; los escritos de Dahorceau, de Liefferman, de Fonssagrives, de Baanis y de Longet y entre nosotros, los de Manzaneqna, Pulido, Bertrán Rubio y otros abren al ázoe las puertas de la Terapéutica.

El período de prueba está despidiendo. Ya no cabe dudar de la eficacia de un agente medicinal que ha dado y está dando gallardas muestras de su acción y de su utilidad. Hoy, lo que importa, es precisar las indicaciones y la Azoterápia será bien pronto una rama de la Terapéutica, al igual de la Hidroterápia y de la Electroterápia.

Para los que aman la inmovilidad y odian las innovaciones por sistema, quizá sea esto un mal. En cambio, los que creen que vivir, para el hombre, es moverse y progresar, verán con satisfacción esta nuevo paso, que puede reportar tantos beneficios á los que sufren.

En la isla de Cuba, en donde no tenemos un sólo manantial de aguas azoadas, más que en parte alguna, un establecimiento Aviles, como el situado en la calzada de la Reina. nº 3, puede economizar á las personas acomodadas los enormes gastos de un viaje á Europa y á las que no tienen recursos, facilitarles el medio de obtener una curación que, quizá de otro modo, no podrían conseguir.

Dr. Juan Manuel Espada.

GACETILLAS.

TEATRO DE TACÓN.—Según hemos dicho en el número anterior, la compañía dramática que dirige el primer actor D. Pablo Pildain, inaugurará mañana, sábado, sus funciones en el gran teatro, poniendo en escena la preciosa comedia *La escuela de las coquetas*. El reparto de sus papeles está hecho del modo siguiente:

La Duquesa del Puerto, Sra. Ana S. Peraza de Pildain.
Isabel, Srita. Pilar Suárez.
Angela, Sra. Teresa Geli.
La Marquesa de Estepona, Sra. Carmen Alentorn de Mas.
Juana, Srita. Sara Velázquez.
D. Valentín Rompelanzas, D. Pablo Pildain.
El General Bernal, D. Norberto Otero.
D. Fernando de Lara, D. Jaime Hernández.
D. Luis Roldán, D. Antonio Alonso.
Lacayo 1º, D. Carlos Zarzo.
Lacayo 2º Sr. Patiño.

Terminará el espectáculo con el estreno del juguete cómico *Los demonios en el cuerpo*.

Para el domingo se dispone la representación de *La Aldea de San Lorenzo*.

Los precios de entrada y localidades son *buromanos*, ó por el estilo de á como se venden los *mangos* en tiempo de abundante cosecha.

TRASLACIÓN.—La cartería de Puentes Grandes y la agencia del DIARIO DE LA MARINA en dicho barrio, han sido trasladadas á la Calzada Real número 73, ó sea frente al lugar donde se hallaban establecidas provisionalmente.

MOSQUETEROS EN ALBISU.—La compañía de los estrenos continuos, ó sea la del Sr. Robillot, anuncia para la noche de mañana, sábado, la segunda representación de *Los mosqueteros grises*, zarzuela de interesante libro y de música deliciosa, arreglo de la opereta francesa *Les mousquetaires au couvent*.

Las situaciones cómicas y los chistes originalísimos que abundan en dicha obra proporcionan siempre al público motivos para reir á carcajadas; y, por otra parte, el mérito indiscutible de los artistas encargados de su desempeño, es segura garantía de buen éxito.

Hará alarde la Rusquella
De su donaire y en aquel;
Dulces y afinadas notas
Dará al aire Massanet;
Las Rodríguez, la Campini
Y la Corona también,
Lo mismo que la Gutiérrez
Y el chistoso Areu, Manuel,
Y el buen Morales y Castro
Y los otros cinco ó seis
Que toman parte en la obra,
Prometen hacerlo bien,
Para que la concurrencia
Muchas aplausos les dé
Y salga muy complacida,
Ansiando de nuevo ver
Esos *mosqueteros grises*
Que son del arte honra y prez,
Y aquí paz y después gloria
Per omnia sécula, amén.

LOS PURITANOS.—El popular establecimiento que con este nombre existe en la calle de San Rafael, esquina á Industria, ha sido siempre muy notable como quincallería, perfumería y rico bazar de juguetes, distinguiéndose sobre todo por la extremada modicidad de los precios de sus mercancías; pero aunque la casa se veía continuamente llena por numerosos parroquianos, su dueño, el amable Isidro Castro lamentaba la ausencia del bello sexo en *Los Puritanos*, ideando á la vez el medio de llevar allí diariamente á todas las lindas habaneras.

Tanto ha cavilado el buen Castro, que al fin ha encontrado lo que él juzgaba la piedra filosofal ó la cuadratura del círculo de sus aspiraciones. Ha añadido á *Los Puritanos* el ramo de sedería; pero de una sedería *comme'il faut*, de una sedería excelente, llena de novedades y muy barata.

Con estos poderosos alicientes el sexo hermoso no podrá resistir al deseo de comprar allí las blondas, cintas, puntas, encajes, botones y demás adminiculos por el estilo, y Castro verá en breve frecuentado su establecimiento por una multitud de hechiceras beldades, que convertirán el local en una mansión de hurles.

Llega á tal punto
Ya su alborozo,
Que brinca y canta
Lleno de gozo:
"Lo que hoy consiguen
Los Puritanos
Nunca lo vieron
Ojos humanos".

GRAN NOVEDAD.—¡No creen ustedes, caballeros, que es una gran novedad el ver á un hombre cabalgando sobre un toro bravo?

Pues todo el que desee admirar esa novedad estupenda, puede lograrlo, concurriendo el domingo próximo á la corrida de toros que dará el Casino Español á beneficio de los inundados de Méjico.

Un caballero, natural de dicha república, es el que va á ejecutar tan peligroso ejercicio, en pro del alivio de la desgracia que han esperimentado sus compatriotas.

¡Montar en un toro bravo!
¡Es suerte muy arriesgada!....
Y si el toro corcovea,
Y echa su *ginete* en las astas?....
Es de taparse los ojos,
Para no ver lo que pasa.

EN GUANABACOA.—El Centro de Recreo de la villa de las lomas ha dispuesto para el lúnes próximo su función reglamentaria, con arreglo al siguiente programa:

1º—Sinfonía.

2º—La preciosa comedia *La fuerza de un niño*, desempeñada por la compañía dramática del Sr. Pildain.

3º—La graciosa pieza *Los demonios en el cuerpo*, por la misma compañía.

4º—Terminada la representación, habrá baile, á los acordes de una nutrida orquesta.

El programa referido trae las siguientes notas:

1ª Se admiten socios hasta última hora con sujeción al reglamento.

2ª Es indispensable para entrar, la presentación del talón del corriente mes.

3ª Los palcos estarán á disposición de los Sres. socios, en casa del Sr. Tesorero, Real núm. 2.

TEATRO DE IRIJOA.—No bien ha anunciado la compañía lírico dramática de Albisu una función extraordinaria el domingo próximo en Irijos, cuando llueven los pedidos de localidades para concurrir á ese espectáculo cuyo programa es de primera clase en su género. Los componen dos zarzuelas de *empuje*, dos obras de grandísimo renombre: *Marina* y *La grangela*. Ellas dan la clave de ese entusiasmo creciente.

LO CELEBRAMOS.—Por algunos de nuestros apreciables colegas hemos sabido que ya se encuentra completamente restablecida la muy apreciable Srita. Blanca Finlay, de la lesión que sufrió á consecuencia de una caida cuyo desgraciado accidente lamentamos en su oportunidad.

Celebramos de todas veras el favorable éxito obtenido en la curación de la Srita. Finlay, la felicitamos por ello, lo mismo que á su distinguida familia y á su señor tio el Dr. Finlay que la ha asistido en dicha curación.

LA PERLA DE CASTILLA.—¿Se trata de alguna gentil castellada, que por hermosa lleva tan halagüeño sobrenombre? No.

¿Es acaso la denominación poética de la más bella de las poblaciones que cuenta el antiguo reino de Don Pedro I? Nó.

Aludimos á un vino que con sobrada justicia ostenta esa expresiva marca.

¡Y miren ustedes que tiene que ser muy bueno, muy puro, muy aromoso y muy confortante un vino que merezca el título de la *perla* entre los muchos que produce un territorio rico en viñedos famosos!

Pues bien, el vino mencionado es acreedor á que así se le llame por sus inapreciables condiciones; y si hay algún inteligente catador que lo dude, puede convencerse de tal verdad, acudiendo á la calzada de Galiano número 104 donde está el depósito del delicioso vino *La Perla de Castilla* y donde también podrá probarlo, como nosotros lo hemos probado.

FUNCIÓN GALLEGA.—Mucho es el entusiasmo que reina entre los gallegos de la Habana, para la función de Santiago, que á beneficio de los fondos de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia, ha de celebrarse la noche del 25 del corriente mes, en el teatro de Tacón.

Aunque no conocemos el programa, sabemos que para el mejor éxito de la fiesta, tomarán parte en ella el aplaudido Orfeón *Ecos de Galicia*, la sección de filarmonía de la Sociedad *Aires d' a miña terra*, y el Coro *Glorias de Galicia*.

Las parejas que componen el baile provincial siguen ensayando con toda asiduidad en los salones del "Centro Gallego". Y á propósito del "Centro", la Sección de Recreo y Adorno de este instituto, queriendo dar una prueba más de su exquisita galantería, el próximo domingo, después del ensayo general, obsequiará las señoritas que toman parte en la típica *mulleira* con un baile familiar, que durará hasta la una de la noche.

ENLACE.—En la iglesia parroquial del Cerro, durante la madrugada de ayer, jueves, se unieron con el santo lazo del matrimonio la Srita. Dª María de las Nieves Zuazo y el Sr. D. Rafael Zuazo y Lantuel.

Fueron padrinos de mano los señores padres del novio, y de velaciones los Sres. Marqueses de Almeiras, padres de la desposada, la cual lucía un elegante atavío.

La numerosa y selecta concurrencia que presenció la sagrada ceremonia, había sido antes obsequiada con dulces y helados y una espléndida cena.

Los nuevos esposos, á los cuales deseamos interminable ventura, han marchado al campo, para disfrutar, entre céfiros y flores, de la aurora de su felicidad.

ELIXIR DEL VIAJERO.—Tal denominación es la de un específico, que se considera como infalible contra el mareo. Muchas personas que han tenido ocasión de usarlo, se hacen lenguas en elogio del mismo. Véase un anuncio que encerrado en un cuadro de viñetas aparece en la cuarta plana del DIARIO.

TEATRO DE CERVANTES.—Una nueva representación de *La Mascota*, por tandas, con baile al final de cada una, anuncia para mañana, sábado, la empresa del mencionado coliseo.

El papel de *Fritellini* será desempeñado por la Srta. Adriana Corona, recien contratada por dicha empresa.

Para el domingo se dispone una gran *matinée* en el propio teatro.

SOLICITUD.—La parda María de la Luz, vecina de la casa nº 55 de la calle de Compostela, desea saber el paradero de su madre la morena Nemesia Ponce, que hace como 17 años salió para la jurisdicción de Colón, acompañando á una señora. Se suplica la inserción de esta gaacetilla en los periódicos de aquella jurisdicción.

EL DOCTOR PRENDES.—Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el anuncio que en la sección correspondiente de este periódico viene publicando alternativamente el muy conocido y acreditado Doctor Prendes, especialista en ciertas enfermedades que se enumeran en el precitado anuncio. Es un médico cirujano que ha logrado curas que parecen milagrosas.

LAS MOÑAS PARA LA CORRIDA.—Las que han regalado las distinguidas damas que patrocinan la corrida de toros que á beneficio de los inundados de Méjico tendrá efecto el domingo próximo, estarán expuestas esta noche en *La Fashionable*, Obispo 92.

Son obras de verdadero gusto y dignas de las caritativas y distinguidas donantes.

Y ya que de toros hablamos, anunciaremos á nuestros lectores una noticia que será agradable para los aficionados.

Es la siguiente:

Ayer llegaron los dos toros comprados al Sr. Azcue, y vistos en los corrales por el espada Fiores, que ligeramente los probó con un capote, encontró en ellos tales condiciones de bravura, que rogó á la comisión agregase otros dos de la misma clase, en sustitución de los dos de la Vega Vieja, que ya separados, aunque bravos, no satisfacían por completo.

La comisión del Casino accedió al deseo del espada y hoy llegarán los dos dichos toros, que darán tanto juego como muchos de España.

Esperamos, por lo tanto, una brillante corrida.

MORFINOMANÍA.—Dice un periódico francés que el tribunal correccional de Metz ha juzgado y condenado recientemente á dos farmacéuticos por haber vendido morfina, sin la necesaria receta, al general Rosemberg, que goza fama de uno de los oficiales más brillantes de la caballería prusiana.

La calidad del comprador ha hecho que el asunto tenga gran resonancia en el país.

Atacado de verdadera morfinomanía, el general hacía con frecuencia largos viajes y apelaba á todo género de recursos para procurarse el terrible narcótico. Había sido vigilado últimamente por orden de su mujer, y ésta es quien ha denunciado á los dos boticarios.

POR UNA COPA DE AJENJO.—Refiere un diario extranjero que hace algunos días, al salir de un baile público de la calle de Charentón, en París, un músico ambulante llamado Cadey tuvo una disputa con Agustina Dirt, muchacha de vida alegre que quería tomar una copa de ajenjo mezclado con vino blanco y no con agua. En el curso de la discusión, Agustina hirió ligeramente á Cadey en el antebrazo con una navaja.

El músico no dió importancia á la herida hasta que observó en su brazo una hinchazón extraordinaria. Llamó entonces á un médico, pero era ya tarde; no tardó en espirar en medio de horribles sufrimientos.

Parece que la navaja de que hizo uso la muchacha estaba envenenada.

POLICÍA.—Según participa el celador de Nueva Paz, en la tarde del martes último, se declaró fuego en la casa de bagazo del ingenio *Central*, situado en el barrio de Bagaez, quedando reducida á ceniza y sin que afortunadamente ocurriese desgracia personal alguna.

—Herida leve que casualmente se infirió un menor blanco, vecino del barrio del Angel, á causa de haberse caído, en los momentos de estar jugando con otros niños en el parque de San Juan de Dios.

—En Regla fueron detenidos por una pareja de Orden Público, un individuo blanco y un asiático, por ocupárseles papeletas de la rifa *Chiffi*, que decían *Un hombre tiene dinero y tiene muchos amigos*, 2'21. Los detenidos quedaron á disposición de la autoridad competente.

—Una vecina de la estancia *Las Flores*, en Arroyo Naranjo, participó al celador de dicho pueblo, que desde las cuatro de la madrugada del día 8 del actual, había desaparecido de su domicilio su hijo Juan Santana, ignorándose cuál sea su paradero. Dicho menor viste camisa de holanda, pantalón de dril obscuro, zapatos bajos y sombrero de jipijapa.

—Por insultos al celador del barrio del Templete, fué detenida una vecina de la calle de Mercaderes.

—Robo de seis centenes á un individuo blanco, en una casa *non sancta* del barrio del Santo Cristo, siendo detenida una pareja por aparecer como autora de este hecho.

—Una pareja de Orden Público presentó en la noche de ayer en la celaduría del barrio del Cristo, á un individuo blanco y cuatro mujeres *non sanctas*, que tuvieron una reyerta en su domicilio, saliendo lesionado el primero y una de las últimas.

—Además fueron detenidos 12 individuos por sospechas; 18 por reyerta y lesiones; 5 por hallarse circulando y 1 para sufrir arresto.

RELACION de los vecinos que han contribuido para socorrer á los pobres variolosos del barrio de Monserrate.

San Nicolás.

D. Amado Quintana	50
Dª María L. Sánchez	30
Asiático José Apeng	50
D. Santiago Rivas	50
.. Faustino García	05
.. Rafael Herrera	50
.. Ricardo García	20
.. Manuel Amor	50
Un vecino	1 ..
D. Julian Martínez	50
.. Rafael Rodríguez	50
Dª Rosario Hernández	20
.. Avelina Hernández	20
D. Cayetano Villar	1 ..
Dª Ana Acosta	1 ..
Un vecino	25
Dª Concepción Romagosa	50
.. María López	10
.. Isabel Rivero	1 ..
.. Mariana Calvo	20
D. Carlos Saladrigas	05
Un vecino	25
Idem id	50
D. Simón Sánchez	50
Dª Josefa Núñez	50
.. Belén Alvarez	1 ..
Una señora	10
D. Gabriel Castro	1 ..
.. José Joaquín Jiménez	1 ..
.. Marcelino Raposo	10
.. José Veiga	1 ..
.. Teléforo Wiquenes	50
.. Dionisio Alonso	1 ..
.. Francisco N.	50
.. Rosendo Valera	50
Una señora	1 ..
Idem id	25
Idem vecino	20
	$ 17 15

Galiano y Trocadero.

Dª Bárbara Pérez	05
D. Leopoldo Juan	2 ..
Dª Rosario Chaz	20
D. N. N.	50
.. Víctor Gutiérrez	1 ..
.. Hipólito Lizo	50
.. Miguel Durán	50
Dª Julia Dean	50
Tres niños	1 ..
Dª Mercedes Laguardia	1 ..
D. N. N.	1 ..
.. Perfecto Fernández	50
.. N. N.	50
.. Bonifacio Pérez	50
Dª Antonia Quebles	10
.. María Carrillo	10
.. Filomena Domínguez	10
.. Adela Rubión	1 ..
D. Francisco Canel	50
Lic. D. Oscar de los Reyes	3 ..
Dª Luz Casariego	40
D. Manuel de la Riond	3 ..
.. Antonio Canel	0 40
Dª Altagracia Cámara	1 ..
.. Mercedes Mola	50
.. Rosario V. Pons	3 ..
.. Joaquina Silva	1 ..
Marqués de Diana	3 ..
	$ 0 40 $ 26 45

Sección de Interés Personal.

Por más que sea sencillo y barato, el Jabón de Azufre de Glenn es un remedio eminentemente eficaz para ciertas enfermedades expuestas, y muchas veces las personas sufriendo de tales enfermedades gastan miles de pesos para curarse sin conseguir sus deseos. El Tinte de Pelo Instantáneo de Hill es el mejor y el más seguro. 14

Fluses por medida

A DOBLON

LA PALMA

53, MURALLA 53

Cn 1001 P 1-J1

MUEBLE ARTISTICO.

Se desea comprar uno para colocar con tabacos en la Exposición de Barcelona.
Los avisos á
E. CASTILLO OBRAPIA 91.
8894 P 4-14a 4-15d

Hotel y Restaurant

LAS NUEVITAS.

DRAGONES 5 y 7,
próximo al paradero de Villanueva

Habiendo adquirido este Hotel un número de habitaciones muy bien decoradas, frescas y ventiladas, de las que pertenecieron al antiguo Hotel Telégrafo, las que se han unido á esta; participo al público en general y á mis numerosos y constantes favorecedores en particular, que puedo ofrecer habitaciones por un módico precio, con comida á la carta, ventajas que ningún otro hotel de esta capital puede ofrecer, pues no se encuentra en las condiciones que este. Las hay propias para dos ó más personas y familias.

Una visita á esta casa, y quedarán convencidos de lo expuesto.

Hotel Nuevitas, Dragones 5 y 7.
8801 P 8-12

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 14 DE JULIO.

San Buenaventura, obispo, confesor y doctor, y san Optaciano, obispo.

San Buenaventura, nació en Bañarea de Toscana, ciudad pequeña del estado Eclesiástico, el año de 1221, para ser uno de los más brillantes astros de la religión de Occidente; uno de los principales ornamentos de la religión de San Francisco, admiración de los mayores, más sabios y más santos hombres de su siglo; y en fin, para ser apellidado *el Doctor serádico* con justísima razón.

Notóse que en su niñez para él no tenían ningún atractivo los entretenimientos pueriles, y se observó como carácter propio suyo casi de la misma cuna un grande amor á la pureza, y una ternísima devoción á la Santísima Virgen, conservándola toda su vida. En los estudios hizo maravillosos progresos, pero no fueron menores los que hizo en el ejercicio de la virtud. Disgustóse del mundo antes de haberle conocido; y cuando se halló en edad proporcionada, pidió el hábito de los frailes menores: diéronsele, y el estado religioso dió la última mano á la perfección de aquella gran alma.

No había religioso más humilde, más pobre, ni más ejemplar. Animado con el mismo espíritu del santo fundador, parecía san Francisco resucitado en san Buenaventura; la misma abnegación de sí propio; el mismo celo por la observancia de la santa regla; el mismo desasimiento de todo, y las mismas penitencias.

El papa Clemente IV, sucesor de Urbano, le estimó y le amó tanto como sus predecesores. Nombrole para el arzobispado de York; pero no fué posible vencer su humildad, pues aunque el pontífice quiso usar de su autoridad, el Santo se arrojó á sus pies, lloró tanto, y le hizo tales instancias, que al cabo le rindió. Pero le duró poco su alegría, porque Gregorio X, menos flexible que Clemente, resolvió obsolutamente elevarle á las primeras dignidades, creole cardenal y luego le consagró por obispo de Albano. No duró mucho el Santo en su nueva dignidad, porque Dios quiso premiar sus virtudes llevándosele de esta miserable vida á la bienaventuranza y eterna, el día 14 de julio del año 1274.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia, á las 8, y en las demás iglesias las de costumbre.

Iglesia de San Felipe Neri.—El domingo próximo celebra la Archicofradía de Hijas de María y Santa Teresa sus ejercicios mensuales. La comunión será á las 7, y por la tarde los ejercicios vespertinos.

Procesión.—La del Sacramento, de 5 á 5½ de la tarde, después de las preces de costumbre, y pasará el Circular á Nuestra Señora de la Merced.

SOLEMNE TRIDUO

QUE LA COMUNIDAD DE CARMELITAS DESCALZOS, EN UNION DE LOS COFRADES DEL SANTO ESCAPULARIO, DEDICA A SU ANGUSTIA Y AMOROSA MADRE LOS DIAS 13, 14 Y 15 DEL CORRIENTE, EN LA FORMA SIGUIENTE:

Por la mañana se

¡PADRES DE FAMILIA!

Pupilaje entero; alimentación excelente, buena habitación y enseñanza garantizada, por solo 25 pesos B. El padre de familia puede estar tranquilo dejando su hijo en este colegio. Luz 25.
8713 8-11

Teneduría de libros.

Partida doble, aritmética mercantil y una elegante letra inglesa, todo un centén. Clases de 7 de la mañana á 10 de la noche.—Luz 25.
8712 8-11

UNA SEÑORA QUE TIENE VARIAS HORAS desocupadas se las ofrece á los padres de familia para la educación de sus niños; no tiene inconveniente en ir al Cerro, Vedado, Jesús del Monte y enseña idiomas. Sus discípulos pueden informar de su constancia en la enseñanza. Villegas 127.
8642 4-11

A ESCRIBIR

La peor letra ¡en 30 días! se transforma en otra elegante comercial. Precio módico y devolución del dinero si no es verdad.—Luz 25.
8711 8-11

HOMBRES DE COMERCIO, FIJARSE.

Por solo dos onzas, carrera comercial completa, incluso una elegante letra inglesa. Se devuelve el dinero al que no quede contento.—Luz 25.
8710 8-11

UNA SEÑORITA PROFESORA DE PIANO, se ofrece á dar clases. La misma Srita. enseña á pintar sobre terciopelo, raso y paño, imitando los bordados, y se compromete á enseñarlas en doce lecciones, á domicilio ó en su casa: precios módicos. Aguila n. 101, altos.
8144 27-1Jl

F. HERRERA,

profesor de inglés, enseña dicho idioma por un método particular práctico y sencillo. También da clases de teneduría de libros, aritmética mercantil, etc. Acosta n. 39.
8084 16-28Jn

LIBROS E IMPRESOS.

PARA

LA SALUD.

Manual ilustrado de *Gimnasia higiénica* en el hogar y al aire libre, *duchas* y *baños* de todas clases: *Gimnasia, Atlética, Esgrima, Base Ball, Sport, etc*, tercera edición precedida de un prólogo y juicio crítico por los Dres. Pedro M. Palma y Juan Manuel Espada. Se vende á UN PESO BILLETES en la calle de O'Reilly 78, y en la Administración de *El País*, Teniente Rey 39.
8836 4 13

SECRETOS DE AMOR

Para hacerse amar, libro necesario á los amantes para obtener la victoria y no debe leerlo el sexo femenino, 1 t. con láms. buena pasta $1-50 btes. De venta Salud 23, librería.
8779 4-12

JULIO VERNE,

obras completas, 12 ts. con láminas, empastados $5. Galería de mujeres célebres, por Pilar Sinués, 4 ts. gruesos $3. La mujer adúltera, por Escrich, 4 ts. pasta fina $6. Poesías completas de Espronceda con la desesperación y arrepentimiento, 1 t. pasta fina $2. Gil Blas de Santillana, 1 t. grueso, pasta de lujo $4. Diccionario castellano, el más completo de los publicados, 1 t. grueso $4. Geografía universal con los últimos datos políticos y estadísticos, 1 t. con muchos mapas y láminas $4. Tratado de astronomía con más de 100 láminas, 1 t. mayor $2. Precios en B|B. De venta Salud n. 23, librería.
8773 4-12

ARTES Y OFICIOS.

Se avisa al público que ha llegado un maestro tapicero, que es un verdadero artista de lo mejor que se encontró en París. Ha traído catálogos de las últimas modas y muestras de telas de seda propias para la tapicería, cosa que en esta capital no se encuentra igual.

Nos hacemos cargo de vestir camas, cortar y colocar habellones y cortinajes y forrar toda clase de sillería con mucho gusto y elegancia, á precios sumamente módicos.

TAPICERIA.

Se hacen ricos muebles estilo parisien. Aprovechar la ocasión. OBISPO 42, esquina á Habana.

EBANISTERIA.

CONREAL PRIVILEGIO.

A MEDIDA. Desde un centén en adelante. OBISPO 113, altos. Se tomarán medidas á domicilio. Cn 940 12-19Jn

GRAN CASA DE MODAS DE R. ESPINET.

Elegantes trajes: se confeccionan á capricho y por el último figurín; de baile, teatro, boda y viajar; se hacen visitas para señoras y trajes de niña. A precios módicos y arreglado á la situación; se hace toda clase de ropa blanca; se adornan sombreros; se corta y entalla por $1. B-ronza 23.
8705 13-11

MODISTA.—Estévez nº 31.

Se hacen vestidos de señora y niños, por figurín y á capricho: se prueba á domicilio: se hacen pronto, bien y barato, y con un gusto para los entalles, que hay que verlo para convencerse.
8724 6-11

LA MATANCERA

PELETERIA, ZAPATERIA Y DEPOSITO DE CURTIDOS

GUANAJAY.

D. Juan Larralde, dueño de la tenería EL PROGRESO de Cárdenas, participa haberle comprado á D. Francisco del Pino Boza, este antiguo y acreditado establecimiento del que se hace cargo, ofreciendo á sus favorecedores buen trato, superioridad de clase y calidad en los efectos y modicidad en los precios. Le anima el firme propósito de que nadie se vaya sin comprar.
8501 52-7Jl

Siendo los cigarros de la Real Fábrica

"LA LEGITIMIDAD"

los que reunen más saludables condiciones, puesto que además de su excelente calidad y exquisito gusto, se garantiza la mayor pureza en su inmejorable elaboración, se recomienda á los fumadores pidan de esa marca al

DEPOSITO GENERAL,

situado en la calle de Cuba nº 67, donde serán atendidos los pedidos con la mayor prontitud y esmero, á precios y condiciones idénticos á los que rigen en la fábrica. También y en iguales condiciones, hallarán los consumidores toda clase de picaduras de la citada fábrica, así como cigarros de las conocidas marcas "La Honradez," "La Hidalguía," "El Negro Bueno" y "El Fenix" anexas á aquella.
8482 24-1Jn

SOLICITUDES.

UNA PARDA DESEA COLOCARSE A LECHE entera. De dos meses de parida. Tiene quien responda por su conducta. Picota número 56.
8858 4-14

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA ENCONTRAR UNA MUJER PARA criada de mano ó cocinar para corta familia: tiene personas que la garanticen. Angeles número 14, á todas horas.
8871 4-14

SE SOLICITA

una criada de mano que sea isleña, para ir al campo. Informan calle de Neptuno número 187.
8866 4-14

CRIADO DE MANO

Se solicita uno de 16 á 20 años, en Concordia número 44, esquina á Manrique.
8873 4-14

SE DESEA ARRENDAR O COMPRAR LA fábrica de cristales, sita en Puentes Grandes. El interesado puede pasar á Oficios n. 80 para tratar del asunto.
8865 4-14

SE SOLICITA

una criada de mano que traiga recomendaciones. Muralla esquina á Aguacate, peletería, informarán.
8854 4-14

SE DESEA COLOCAR UN PENINSULAR DE cochero; tiene personas que respondan por su buen comportamiento y conducta. Informarán Bernaza 46, establo.
8863 4-14

SE SOLICITA

una muchacha de diez á doce años: se viste y se calza. Calle de Mercaderes número 2, altos.
8847 4-14

DESEA COLOCARSE UN MORENO BUEN cocinero de mediana edad, aseado y formal: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por él: Teniente-Rey esquina á Compostela, bodega darán razón.
8844 4-14

UNA JOVEN PENINSULAR SOLICITA COlocación para acompañar á una señora, ayudar en las costuras á mano y máquina ó para enseñar unas niñas las primeras letras y bordar, referencias inmejorables. O'Reilly 98 informarán.
8837 4-14

DESEA COLOCARSE UNA PARDITA PARA servir á un matrimonio ó sea para lavandera. Genios 2, cuarto n. 37, altos, no duerme en el acomodo.
8872 4-14

Cocinera

para corta familia que sepa cocinar bien á la francesa y española. 42 Obispo esquina á Habana.
8892 4-14

DESEA COLOCARSE UN MORENO GENEral cocinero, aseado y muy formal: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que garaticen su conducta. Calle de los Cuarteles número 3 dan razón.
8891 4-14

SE SOLICITA

un pardito de 12 á 14 años para criadito de mano de un matrimonio sin hijos; que tenga quien lo garantice y sepa su obligación, sino que no se presente. Habana 52.
8845 4-14

SE SOLICITAN

cuatro jóvenes honrados y trabajadores en La Fábrica de Cortinas, Teniente-Rey, bajos del Hotel América.
8878 4-14

SE SOLICITA

un criado de mano, blanco, que sea formal y cumpla con su deber, abonándole quince pesos billetes mensuales y ropa limpia Galiano 63.
8885 4-14

ENFERMEROS.

En la Casa de Salud "Purísima Concepción," calle de Alejandro Ramírez números 11, 13 y 15, se necesitan enfermeros y sirvientes, con buenas referencias.
8759 d4-12 a4-12

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular, de 30 años, recien llegada de la Península, para el cuidado y arreglo de una casa de un matrimonio ó corta familia ó sea de llaves de una persona sola, lo mismo en la Habana que en el campo: tiene quien la garantice. Galiano 107 peluquería informarán.
8828 4-14

PARA CRIANDERA A LECHE ENTERA SOlicita colocarse una parda de moralidad, joven, sana y robusta: calle del Carmen número 38.
8805 4-13

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular en establecimiento ó casa particular: tiene buenas referencias: impondrán Ob spo, esquina á San Ignacio, bodega.
8788 4-13

UNAPRENDIZ SE SOLICITA EN LA FAbrica de cajas de cartón, calle del Sol 95.
8794 4-13

O'REILLY 72, SE SOLICITA UN CRIADO fino, inteligente en el servicio de mesa y demás quehaceres de varios inquilinos.
8803 4-13

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO y repostero en casa particular ó establecimiento: tiene personas que acrediten su conducta. Chacón 19 darán razón en la bodega.
8801 4-13

SE SOLICITA

una cocinera asceada y formal para una corta familia. Compostela 109; esquina á Muralla, altos.
8809 4 13

SIN SOLICITA UNA CRIADA DE MANO QUE sepa cortar y coser toda clase de ropa de señoras y niños, ha de ser de mediana edad, blanca ó de color con referencia. Acosta 29.
8807 4-13

CRIANDERA: SE SOLICITA UNA MORENA y que tenga once meses ó más de parida para acabar de criar á un niño: se desea que no tenga mal genio. Dirigirse á Campanario 144.
8815 4 13

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad se colocaría de criada de mano ó manejadora, es inteligente en ambos cargos: informarán Aguiar 62.
8820 4-13

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular para criada de mano y coser, corta y cose á mano y á máquina: tiene personas que respondan por ella. O'Reilly 95.
8811 4-13

SE SOLICITA

una peninsular para cocinar y hacer los quehaceres de la casa de color, es para dormir en el acomodo, que traiga recomendación, si no puede dormir en el acomodo que no se presente. Sueldo $12 btes.
8823 4-13

SE SOLICITA

una criada que entienda algo de cocina para el servicio de dos señoras: de más pormenores Tejadillo 19, de 9 en adelante.
8793 4 13

HABANA NUMERO 148, ENTRE MURALLA y Sol, se solicita una lavandera y planchadora para ropa de restaurants. para lavar en la casa: ganará todos los meses de $50 á $60.
8789 4-13

SE SOLICITA

una criada, bien blanca ó de color, para el trajín de dos habitaciones, prefiriéndose blanca. Compostela núm. 43 A.
8821 4-13

UN JOVEN PENINSULAR SOLICITA COlocación de camarero ó de criado de mano teniendo personas que respondan por su conducta. Zulueta número 36, dará razón el portero.
8818 4-13

SE SOLICITA

una general cocinera que sepa bien su oficio. Galiano número 69, entre Neptuno y San Miguel.
8839 4-13

COCINERA.

Se solicita una. Se prefiere que sea blanca. Calle de O'Reilly número 66, colchonería.
8835 4-13

LA PROTECTORA.

Tengo criados de todos sexos, colores y edades; cocineros de primera y segunda; cocineras, porteros, cantineros, costureras y mandaderos; pidan y serán servidos. Compostela número 55.
8798 4-13

SE SOLICITA

una morena para criada de mano. Jesús María n. 22.
8795 4 13

AVISO.—UN JOVEN PENINSULAR DESEAría colocarse de cocinero en una casa de comercio, almacén de víveres, ferretería ó tren de lavado, ó bien café, lo mismo en fonda: tiene personas que abonen por su conducta y sabe bien su obligación: darán razón en Monte n. 5 á todas horas.
8808 4-13

SE SOLICITA

una buena criandera á leche entera, que pase de cinco meses de parida, de buena y abundante leche; si no reune estas condiciones que no se presente: para la calzada de Jesús del Monte 515.
8817 4 13

SE SOLICITA

un criado de mano para componer muebles y embarnizar, y que tenga quien responda por él. Monte 313, casa de empeño.
8830 4-13

CRIADA DE MANO—EN LA CALLE ANCHA del Norte n. 199 se solicita una peninsular que entienda algo de costura para el servicio de un matrimonio solo, que sepa bien su obligación sino que no se presente.
8682 4-13

DESEA COLOCARSE UN CRIADO DE MAno, teniendo quien responda por su conducta: informarán Acosta 109.
8780 4-12

COCINERA

Una peninsular desea colocarse en casa particular ó de comercio: tiene buenos informes y sabe su obligación: en Mercaderes 24, bodega, plaza de Cristina.
8771 4-12

Se solicita

una manejadora de mediana edad para una niña de un mes de nacida, que entienda bien su oficio. Tejadillo 48, altos.
8760 4-12

SE SOLICITA

una muchacha de 12 á 14 años, blanca ó de color para manejar un niño: informarán Aguila 60.
8764 4-12

HACE FALTA UNA BUENA COCINERA preferiendo sea peninsular: ha de presentar buenas referencias. Prado 89.
8777 4-12

Se solicita

una criada manejadora de niños, blanca; San Pedro 2 darán razón.
8734 4a12

Barbero.

Se solicita uno bueno en la calzada del Monte n. 88 casa de baños.
8740 4-12

Se solicita

una buena criada de mano para servir á un matrimonio, ha de tener buenas recomendaciones: Zulueta 36 cuarto n. 4.
8748 4-12

SE SOLICITA UNA MUCHACHITA DE 11 A 14 años para ayudar en los quehaceres de una casa en cambio se le enseñará á coser y se le vestirá y calzará: informarán Cuba 63, en los altos; en la misma se solicitan oladoras para camisas.
8728 4-12

$7,000.

SE PAGA EL 1½.

Se toman en hipoteca de una finca que costó $50,000. Prado 21, Empedrado 68 y Manrique 16, pueden dejar aviso.
8733 4-12

DESEA COLOCARSE UNA MORENITA DE cocinera en casa particular. San Miguel esquina á Galiano, última accesoria del café La Angelita.
8738 4-12

SE SOLICITA UNA APRENDIZA DE MOdista O'Reilly 34.
8731 4-12

COMPOSTELA 57—entre Obispo y Obrapía—Pérez Roman—Colocaciones. Se facilitan servicios con las mejores garantías. Ciento treinta y dos sirvientes de todas clases colocados por esta casa en el mes de junio, dicen lo bastante sobre el crédito de que goza la misma.
8745 4-12

Se solicita

una criada de mano y manejadora de color que sea limpia y de buena conducta. Habana n. 95.
8755 4-12

EN LA CALLE DE MONSERRATE N. 147 SE solicita un dependiente que tenga quien responda por su conducta.
8744 4-12

SE SOLICITA

una morena de mediana edad para criada de mano, que sea limpia y respetuosa y que traiga buenas referencias. Habana 150.
8719 4-11

DESEA COLOCARSE UN BUEN CRIADO de mano ó de camarero un sugeto peninsular con los mejores informes de su conducta y aptitud para esos cargos: calle de San Miguel accesoria barbería frente á la fonda de Fornos impondrán.
8709 4-11

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON José García Pastor, natural de Valencia, para un asunto que le interesa. Egido 89 informarán.
8889 4-11

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON Emilio Galbán García, para un asunto que le interesa; y en caso de estar ausente, puede dirigirse por carta á Soriano y Herrero, Ricla n. 82, Habana.
8893 4-11

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO QUE duerma en la casa, tambien tiene que hacer los mandados, pero tiene que tener muy buenas referencias, sino que no se presente. Lealtad 128.
8716 4-11

SE SOLICITA

una general criada de mano y costurera que tenga buenas referencias y no sea joven: calzada de Luyanó n. 117.
8721 4-11

Quinta Integridad Nacional

Se solicitan sirvientes.

8703 4-11

DESEA COLOCARSE UN PENINSULAR DE criado de mano ó bien de portero que ha servido los dos ramos en varias casas decentes y tiene personas que lo garanticen y abonen por su honradez y buena conducta: informarán Monte n. 5 á todas horas.
8704 4-11

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE mediana edad, peninsular, para la cocina de un matrimonio ó una corta familia. Somerelos 45 impondrán.
8872 4-11

UN ASIATICO MUY BUEN COCINERO Y repostero desea colocarse en casa decente; cocina tanto á la española como á la francesa é inglesa: tiene quien responda de su conducta. Aguacate 81 informarán.
8836 4-11

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de criado de mano: sabe bien su obligación y tiene personas que respondan por él: informarán Aguacate 76, esquina á Obrapía.
8697 4-11

SE SOLICITA

una lavandera y planchadora y una general cocinera que duerma en el acomodo: ambas de buena conducta. Campanario 150.
8695 4-11

Cocinero

Se solicita uno para el Vedado, que sepa cocinar á la francesa; debe tener buenas referencias. Informarán calle de San Ignacio número 17.
8671 4-11

SE SOLICITA

un criado de mano que tenga buenas recomendaciones. Lamparilla número 74, altos.
8714 4-11

BARBEROS.

Se solicita un oficial que sea bueno. Calzada Real número 66, Puentes Grandes.
8702 4 11

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad, desea colocarse de manejadora ó criada de mano; tiene personas que la garanticen. Lamparilla n. 36.
8687 4-11

ATENCION.—UN JOVEN DE MORALIDAD deseo colocarse de tercer cocinero en un restaurant ó fonda: es de buena conducta y sabe bien su obligación: pueden dirigirse á la calzada del Monte número 5, entre Egido y Zulueta, á todas horas.
8691 4 11

TRABAJADORES.

Aguiar n 75.—Se necesitan para una finca con buen sueldo y comida: también se admiten constantemente criados y criadas para el servicio doméstico.
8788 4-11

SE SOLICITA

una buena manejadora para un niño y un criadito de 12 á 14 años. Amistad 76.
8676 4-11

DESEA COLOCARSE UN COCINERO JOVEN y asesado para una casa particular ó establecimiento y una joven para criada de mano, ambos con buenas referencias: calle de Curazao esquina á Jesús María, altos del café darán razón.
8718 4-11

PARA PASAR DOS O TRES MESES EN EL campo se solicita una profesora que pueda enseñar todos los ramos de instrucción elemental y que sepa bordar con perfección, preferiéndose sea de mayor edad. Puede pasar á Campanario 31.
8722 4-11

SE SOLICITA

en Sol 87, altos, una criada de mano blanca ó de color, que traiga buenas referencias.
8727 4-11

DESEA COLOCARSE UN COCINERO PEninsular, joven y asesado: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan de su conducta: Galiano 30 bodega impondrán.
8633 4-11

AVISO SE TOMA EN RENTA UNA FINCA de una y media á tres caballerías de tierra preferiéndose que sea de tierra colorada y que esté cerca de la Habana: informarán en Estrella 42.
8577 6-11

SE SOLICITAN UNA COSTURERA QUE SEPa adornar, y otra aprendiz de 14 á 15 años, ambas que tengan buena conducta. entresuelos Oficios n. 11.
8617 8 10

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA DE ALTO bajo ó bien sea un piso principal que tenga todas las comodidades necesarias para una familia; se pagan de cuatro y media á cinco onzas oro, y se dan las garantías que deseen: no se tomará por poco tiempo. Informes en Virtudes n. 2 esquina á Zulueta, J. García, de 4 á 6.
8431 9 6

AVISO. SE SOLICITA UN PORTERO QUE no pase de 40 años, un camarero de hotel y un fregador de platos, que tengan personas que respondan de su conducta: darán razón Habana 176.
8434 9 6

COMPRAS.

SE COMPRA UNA CASA DE 6 A $2,000 ORO y se desea colocar en partidas de 5'0 á 4,000 y hasta 30,000 de menores, y que no son de menores cuatrocientos mil pesos oro con muy poco interés: calle del Aguila, sombrerería La Física, entre Estrella y Reina, de 7 á 12.
8825 4 13

UNA FAMILIA PARTICULAR DESEA COMprar los muebles de una familia y demás enseres de una casa, sean juntos ó por piezas sueltas y un pianino de Pleyel, se desean muy buenos pagando lo que realmente valgan: impondrán Amistad 116.
8832 4-13

SE COMPRAN

toda clase de libros, estuches de cirujía y matemáticas. Calzada del Monte 61, librería La Física.
8678 10-11

RAMON F. CUERVO

importador de joyería y relojería

TENIENTE REY 13, ALTOS.

Compra en todas cantidades *ORO* y *PLATA* vieja y también *CAREY*, pagando los más altos precios.
8725 15-11Jl

SE DESEA COMPRAR UNA CASA EN LA calzada ó en sus principales calles del Cerro, que no exceda de dos mil pesos en oro: pueden dirigirse á Villegas 64; sin intervención de corredor.
8513 8-8

¡¡OJO!!

Se compran muebles finos y ordinarios en grandes y pequeñas partidas, lo mismo planinos, oro, plata viejas y alhajas finas, se pagan bien. Neptuno 61, La América.
8496 8 7

OJO

Por órdenes que tenemos de dos comisionistas para mandar á la Península y á Panamá, se compran toda clase de prendas de oro y plata antiguas, montadas con brillantes, esmeraldas y otras piedras ó sin montar, lo mismo que oro y plata vieja en grandes y pequeñas partidas, pagando altos precios. San Miguel n. 92 esquina á Manrique á todas horas del día.
7585 26-17Jn

PERDIDAS.

PERDIDA. HABIENDOSEME EXTRAVIAdo tres documentos de interés, suscritos el primero por D. Luis García, por valor de $500 btes.; el segundo por D. Federico Blinó, por valor de $200 btes. y el tercero por D. Antonio López, por valor de $125 btes., vecinos de esta ciudad, lo hago público á fin de hacer presente que dichos documentos son nulos y de ningun valor; por haber extendido otros nuevos, inutilizando los primeros extendidos con fecha 14 de junio del corriente año.—Habana, 10 de julio de 1888.—Eudalda Pérez de Pérez.
8 01 4-11

AVISO.

En la tarde de ayer lunes 9, en el trayecto de la calle de Ricla esquina á Mercaderes á la de San Ignacio esquina Amargura, se ha extraviado un lio de papeles conteniendo una licencia y matrícula expedida á favor de Francisco Pereda Villar, de su establecimiento de ropas situado en la calzada del Cerro n. 787 y además cuatro recibos una planilla y copia de una instancia. La persona que en el término de 15 días presentara dichos documentos será gratificada, y de no proceder á sacar el duplicado de los mismos, quedando por lo tanto sin valor algano los mencionados. Habana 10 de julio de 1888.—*Francisco Pereda Villar.*
8699 4 11

Casas de salud, hoteles y fondas

Hotel Gran Central, Virtudes esquina á Zulueta. En esta hermosa casa encontrarán familias y caballeros habitaciones con balcones á la calle, buen servicio, precios módicos, dando frente al parque Central.
8723 4-11

Antiguo hotel Telégrafo: Amistad números 136 y 138

Bajos para establecimientos, habitaciones para familia, posesiones para hombres solos, un departamento instalado para baños públicos con todos sus accesorios.

Impondrán en la misma desde las once de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde.
8606 15-10Jl

ALQUILERES

Se alquilan en la casa más fresca de la Habana magníficas habitaciones amuebladas con vista al mar: tiene baño y ducha y está muy cerca de la nueva Audiencia Peña Pobre 14, sin asistencia si la desean.
8889 4 14

VIRTUDES Nº 10.

Se alquilan frescas y hermosas habitaciones con toda asistencia, á caballeros ó matrimonios sin hijos, y tambien se despachan cantinas.
8875 5-10

SE SOLICITA

una criada de mano que sea isleña, para ir al campo. Informan calle de Neptuno número 187.
8866 4-14

CRIADO DE MANO

Se solicita uno de 16 á 20 años, en Concordia número 44, esquina á Manrique.
8873 4-14

SE DESEA ARRENDAR O COMPRAR LA fábrica de cristales, sita en Puentes Grandes. El interesado puede pasar á Oficios n. 80 para tratar del asunto.
8865 4-14

SE SOLICITA

una criada de mano que traiga recomendaciones. Muralla esquina á Aguacate, peletería, informarán.
8854 4-14

SE DESEA COLOCAR UN PENINSULAR DE cochero; tiene personas que respondan por su buen comportamiento y conducta. Informarán Bernaza 46, establo.
8863 4-14

SE SOLICITA

una muchacha de diez á doce años: se viste y se calza. Calle de Mercaderes número 2, altos.
8847 4-14

DESEA COLOCARSE UN MORENO BUEN cocinero de mediana edad, aseado y formal: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por él: Teniente-Rey esquina á Compostela, bodega darán razón.
8844 4-14

UNA JOVEN PENINSULAR SOLICITA COlocación para acompañar á una señora, ayudar en las costuras á mano y máquina ó para enseñar unas niñas las primeras letras y bordar, referencias inmejorables. O'Reilly 98 informarán.
8837 4-14

DESEA COLOCARSE UNA PARDITA PARA servir á un matrimonio ó sea para lavandera. Genios 2, cuarto n. 37, altos, no duerme en el acomodo.
8872 4-14

Cocinera

para corta familia que sepa cocinar bien á la francesa y española. 42 Obispo esquina á Habana.
8892 4-14

DESEA COLOCARSE UN MORENO GENEral cocinero, aseado y muy formal: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que garaticen su conducta. Calle de los Cuarteles número 3 dan razón.
8891 4-14

SE SOLICITA

un pardito de 12 á 14 años para criadito de mano de un matrimonio sin hijos; que tenga quien lo garantice y sepa su obligación, sino que no se presente. Habana 52.
8845 4-14

SE SOLICITAN

cuatro jóvenes honrados y trabajadores en La Fábrica de Cortinas, Teniente-Rey, bajos del Hotel América.
8878 4-14

SE SOLICITA

un criado de mano, blanco, que sea formal y cumpla con su deber, abonándole quince pesos billetes mensuales y ropa limpia Galiano 63.
8885 4-14

ENFERMEROS.

En la Casa de Salud "Purísima Concepción," calle de Alejandro Ramírez números 11, 13 y 15, se necesitan enfermeros y sirvientes, con buenas referencias.
8759 d4-12 a4-12

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular, de 30 años, recien llegada de la Península, para el cuidado y arreglo de una casa de un matrimonio ó corta familia ó sea de llaves de una persona sola, lo mismo en la Habana que en el campo: tiene quien la garantice. Galiano 107 peluquería informarán.
8828 4-14

PARA CRIANDERA A LECHE ENTERA SOlicita colocarse una parda de moralidad, joven, sana y robusta: calle del Carmen número 38.
8805 4-13

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular en establecimiento ó casa particular: tiene buenas referencias: impondrán Ob spo, esquina á San Ignacio, bodega.
8788 4-13

UNAPRENDIZ SE SOLICITA EN LA FAbrica de cajas de cartón, calle del Sol 95.
8794 4-13

O'REILLY 72, SE SOLICITA UN CRIADO fino, inteligente en el servicio de mesa y demás quehaceres de varios inquilinos.
8803 4-13

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO y repostero en casa particular ó establecimiento: tiene personas que acrediten su conducta. Chacón 19 darán razón en la bodega.
8801 4-13

SE SOLICITA

una cocinera asceada y formal para una corta familia. Compostela 109; esquina á Muralla, altos.
8809 4 13

SIN SOLICITA UNA CRIADA DE MANO QUE sepa cortar y coser toda clase de ropa de señoras y niños, ha de ser de mediana edad, blanca ó de color con referencia. Acosta 29.
8807 4-13

CRIANDERA: SE SOLICITA UNA MORENA y que tenga once meses ó más de parida para acabar de criar á un niño: se desea que no tenga mal genio. Dirigirse á Campanario 144.
8815 4 13

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad se colocaría de criada de mano ó manejadora, es inteligente en ambos cargos: informarán Aguiar 62.
8820 4-13

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular para criada de mano y coser, corta y cose á mano y á máquina: tiene personas que respondan por ella. O'Reilly 95.
8811 4-13

SE SOLICITA

una peninsular para cocinar y hacer los quehaceres de la casa de color, es para dormir en el acomodo, que traiga recomendación, si no puede dormir en el acomodo que no se presente. Sueldo $12 btes.
8823 4-13

SE SOLICITA

una criada que entienda algo de cocina para el servicio de dos señoras: de más pormenores Tejadillo 19, de 9 en adelante.
8793 4 13

HABANA NUMERO 148, ENTRE MURALLA y Sol, se solicita una lavandera y planchadora para ropa de restaurants. para lavar en la casa: ganará todos los meses de $50 á $60.
8789 4-13

SE SOLICITA

una criada, bien blanca ó de color, para el trajín de dos habitaciones, prefiriéndose blanca. Compostela núm. 43 A.
8821 4-13

UN JOVEN PENINSULAR SOLICITA COlocación de camarero ó de criado de mano teniendo personas que respondan por su conducta. Zulueta número 36, dará razón el portero.
8818 4-13

SE SOLICITA

una general cocinera que sepa bien su oficio. Galiano número 69, entre Neptuno y San Miguel.
8839 4-13

COCINERA.

Se solicita una. Se prefiere que sea blanca. Calle de O'Reilly número 66, colchonería.
8835 4-13

LA PROTECTORA.

Tengo criados de todos sexos, colores y edades; cocineros de primera y segunda; cocineras, porteros, cantineros, costureras y mandaderos; pidan y serán servidos. Compostela número 55.
8798 4-13

SE SOLICITA

una morena para criada de mano. Jesús María n. 22.
8795 4 13

AVISO.—UN JOVEN PENINSULAR DESEAría colocarse de cocinero en una casa de comercio, almacén de víveres, ferretería ó tren de lavado, ó bien café, lo mismo en fonda: tiene personas que abonen por su conducta y sabe bien su obligación: darán razón en Monte n. 5 á todas horas.
8808 4-13

SE SOLICITA

una buena criandera á leche entera, que pase de cinco meses de parida, de buena y abundante leche; si no reune estas condiciones que no se presente: para la calzada de Jesús del Monte 515.
8817 4 13

SE SOLICITA

un criado de mano para componer muebles y embarnizar, y que tenga quien responda por él. Monte 313, casa de empeño.
8830 4-13

CRIADA DE MANO—EN LA CALLE ANCHA del Norte n. 199 se solicita una peninsular que entienda algo de costura para el servicio de un matrimonio solo, que sepa bien su obligación sino que no se presente.
8682 4-13

DESEA COLOCARSE UN CRIADO DE MAno, teniendo quien responda por su conducta: informarán Acosta 109.
8780 4-12

COCINERA

Una peninsular desea colocarse en casa particular ó de comercio: tiene buenos informes y sabe su obligación: en Mercaderes 24, bodega, plaza de Cristina.
8771 4-12

Se solicita

una manejadora de mediana edad para una niña de un mes de nacida, que entienda bien su oficio. Tejadillo 48, altos.
8760 4-12

SE SOLICITA

una muchacha de 12 á 14 años, blanca ó de color para manejar un niño: informarán Aguila 60.
8764 4-12

HACE FALTA UNA BUENA COCINERA preferiendo sea peninsular: ha de presentar buenas referencias. Prado 89.
8777 4-12

Se solicita

una criada manejadora de niños, blanca; San Pedro 2 darán razón.
8734 4a12

Barbero.

Se solicita uno bueno en la calzada del Monte n. 88 casa de baños.
8740 4-12

Se solicita

una buena criada de mano para servir á un matrimonio, ha de tener buenas recomendaciones: Zulueta 36 cuarto n. 4.
8748 4-12

SE SOLICITA UNA MUCHACHITA DE 11 A 14 años para ayudar en los quehaceres de una casa en cambio se le enseñará á coser y se le vestirá y calzará: informarán Cuba 63, en los altos; en la misma se solicitan oladoras para camisas.
8728 4-12

$7,000.

SE PAGA EL 1½.

Se toman en hipoteca de una finca que costó $50,000. Prado 21, Empedrado 68 y Manrique 16, pueden dejar aviso.
8733 4-12

DESEA COLOCARSE UNA MORENITA DE cocinera en casa particular. San Miguel esquina á Galiano, última accesoria del café La Angelita.
8738 4-12

SE SOLICITA UNA APRENDIZA DE MOdista O'Reilly 34.
8731 4-12

COMPOSTELA 57—entre Obispo y Obrapía—Pérez Roman—Colocaciones. Se facilitan servicios con las mejores garantías. Ciento treinta y dos sirvientes de todas clases colocados por esta casa en el mes de junio, dicen lo bastante sobre el crédito de que goza la misma.
8745 4-12

Se solicita

una criada de mano y manejadora de color que sea limpia y de buena conducta. Habana n. 95.
8755 4-12

EN LA CALLE DE MONSERRATE N. 147 SE solicita un dependiente que tenga quien responda por su conducta.
8744 4-12

SEMILLA DE HIERBA GUINEA.

Se acaba de recibir una partida de esta clase de semilla y se vende en grandes y pequeñas cantidades.

J. SAGARMINAGA, sucesor de Pedregal, Obispo 66—Habana.
8889 7-14n 8-14d

Aguiar 101

Se alquilan frescas y hermosas habitaciones, con asistencia ó sin ella, con vista á la calle y caballerizas, entrada á todas horas.
8849 6-14

Se alquilan

los hermosos y frescos bajos de Bernaza 62: en la misma impondrán.
8868 4-14

SE ALQUILA

en dos onzas oro, con fiador ó dos meses en fondo, la casa toda de azotea, tres cuartos seguidos y un salón alto. Virtudes 57, entre Aguila y Galiano: la llave al lado: dueños San Miguel 32.
8879 4-14

La casa Habana n. 40

se alquila: la llave está en la bodega. Consulado 28 impondrán.
8881 4-14

SE ALQUILAN

los altos de la casa Prado 18 con muebles ó sin ellos, constan de recibimiento, sala, gabinete, cuatro cuartos corridos, cuarto de baño, comedor, cocina, inodoros, agua y cañerías para gas en todas las habitaciones, ó bien se cederían habitaciones amuebladas con asistencia ó sin ella á un par de amigos ó á algun matrimonio sin niños: se admiten también proposiciones para la venta de todos los muebles: pueden verse todos los días de 11 á 4 precisamente.
8838 10-14

SE ALQUILA

la casa calle de Gervasio 128 contigua á la esquina de San José en la que por espacio de veinticuatro años ha estado establecida la fábrica de dulce EL AMOR A LA PATRIA. Sirve para este objeto ó otro análogo y por su extenso terreno es muy á propósito para un tren de coches ó carretones. Se alquila muy barata y dan razón Aguila 187.
8835 8-14

Se alquila la hermosa casa de alto Compostela 110, casi esquina á la plazoleta de la iglesia de Belén, la llave en la accesoria y de 12 á 3 estará en ella el apoderado de la dueña y darán pormenores Aguiar 49, en los altos.
8876 4 14

Se alquila la casa Príncipe Alfonso n. 41, con cinco cuartos bajos y dos altos, en 51 pesos oro; está frente al Campo de Marte y es á propósito para establecimiento. Informarán Mercaderes 12, Mi Cueva.
8824 5-10n 5-10d

Se alquila la casa calle de Manrique 228, es de bajo y alto, en el primer piso tiene zaguán, comedor, cuatro aposentos seguidos, otro para baño con plumas de agua y en el segundo piso hay las mismas posesiones que en el primero, se da en 30 pesos oro mensuales: informarán Empedrado 52 y la llave está en la tabaquería de al lado.
8812 5-13

SE ALQUILAN

los magníficos altos de la casa Mercaderes 19, precio $29 75 oro: informarán en la misma casa.
8814 4-13

Se alquila en el Cerro la hermosa y ventilada casa Calle del Tulipán 32: tiene gas, agua abundante y todas las comodidades y espacios para una larga familia: la llave en la bodega de la esquina: darán razón Empedrado 34, Administración del ferrocarril Urbano
8829 2-13

Se alquila en $30 btes. la bonita casa Misión 112 con sala, saleta, dos cuartos bajos y dos altos, toda de azotea y mirador muy seca: otra en $25 btes. Picota 84, con sala, comedor, un cuarto, patio y demás menesteres: las llaves donde dice en el papel: imponen Teniente 101 de 7 á 11 por la mañana y de 5 á 7 por la tarde.
8838 8-13

En Guanabacoa se alquila la espaciosa casa calle de Palo-Blanco 69: la llave está en la casa número 67 y calle Real 46 informarán de su ajuste.
8837 8-13

VEDADO

Se alquilan dos bonitas casas una con cinco hermosos cuartos y